MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 25-2010

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 24 de mayo de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Silvia Víquez Ramírez, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: señor Leonardo Garnier Rímolo

AGENDA No. 25-2010
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 24 DE MAYO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las actas No. 23 y 24-2010.

3. Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación de la Propuesta de Transformación de los IPEC a CINDEA por parte de los miembros de la comisión especial; María de los Ángeles Alvarado Alvarado, Flory María Corrales Segura, Manuel Francisco López Corrales, Joyce Mejías Padilla y Milagro Mora Zúñiga.

5. Presentación del proyecto de Presupuesto del Consejo Superior de Educación para el año 2011.

6.- Asuntos varios.

Propuesta de posibles fechas de sesión del Consejo Superior de Educación para el mes de junio de 2010.

Lunes 07, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 24 de mayo de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-25-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 24 de mayo de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 23 y 24-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.23-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-25-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 23-10 celebrada el día jueves 13 de mayo de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.24-10.

Sobre el acuerdo 06-24-10 la señora Silvia Víquez manifiesta que sobre esta acuerdo cuando le sea comunicado a ella, lo pasaría al DIEE para que no se autorice, los que lo hacen a derecho y solicitan permiso a la DIEE para alquilar, ya con eso dirían que no.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifiesta que en ese acuerdo considera que lo que sí falta es la parte especifica que sí hablamos del acuerdo, porque si bien es cierto como dice Geovanny, se habré la moratoria pero recordemos que se habló de los espacios físicos y sobre todo en los casos de que la moratoria estaría siendo aplicada en los alquileres que se harían a partir del momento en que quede en firme el acuerdo, respetando lo que obviamente ya esta, esto para no crear más revuelo del que ya hay. No sé si conviene que sí agreguemos algo a ese acuerdo, porque yo lo veo demasiado concreto y para efectos de pasarlo a la administración y que no empiecen las lluvias de preguntas y demás, que lo hagamos más claro.

El señor Pedro Ureña manifiesta que el aporte de la señora Silvia Viquez le parece muy importante cuando señala que las instituciones acuden al DIEE para la autorización, y ella lanza la interrogante ¿y los que no lo hacen?, nos deja un signo de pregunta porque entonces en términos de este acuerdo, parece como que sería necesario precisar más.

Acota la señora Silvia Víquez que más que precisar, no estuve en toda la discusión, pero a mí me llega esto y decimos bueno a partir de ahora, eso es una cosa, para los que lo hacen bien, otra cosa es sí hay un interés de que la administración haga un estudio, eso llevaría tiempo y se pueden hacer a través de Juntas, de quiénes están alquilando y quienes cumplieron con el procedimiento y quienes no, este es otro tema.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que sobre este tema quiere hacer un recordatorio que nos interesa a todos los integrantes de este Consejo por la responsabilidad que nos atañe y las consecuencias de nuestros actos. Estamos tratando con bienes públicos, estamos normando el uso de bienes públicos, no podemos ignorar las disposiciones legales ni la realidad, que ha sido tantas veces repetida y ejemplificada en este Consejo, de que con nuestros edificios y mobiliario escolar se están produciendo múltiples casos de uso indebido, abusivo de los bienes públicos. Si nosotros estamos totalmente enterados de esa realidad y de esas anomalías y siendo conocido y analizado ese abuso de los bienes públicos por el Consejo no actuamos, caemos en delito de omisión, cuando no de estímulo a acciones indebidas pues conociendo del hecho y teniendo la autoridad para impedirlo, optamos por consentirlo lo que nos llevaría a caer en faltas tipificadas que señala la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. Por lo tanto yo estoy totalmente en desacuerdo, yo en esto prefiero ser absolutamente radical en no alargar indebidamente una actitud de permisividad frente a actos presuntamente delictuosos, por lo menos yo quisiera que quede muy claro en actas mí posición que es coincidente con el señor Ministro y que corresponde a la que se señaló inicialmente, es moratoria

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de todo tipo de alquiler a terceros de la infraestructura, mobiliario y equipos educativos en uso, hasta tanto este Consejo no defina claramente las reglas de juego a la luz de la legislación nacional atinente. Actuar en forma diferente, dejar si validez lo ya acordado podría perfectamente interpretarse como una acción de prohijar el enriquecimiento ilícito o por el favorecimiento de terceros con bienes públicos, una vez que uno conoce el problema no puede obviarlo; el Ministro lo ha dicho claramente, quizá hay cosas que uno preferiría no conocer, pero una vez que los conoce ya no hay forma de obviarlo.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que el Consejo tomó un acuerdo que en la secretaría se está elaborando un cuadro para pedir la información a las direcciones regionales, conocer la realidad sobre la infraestructura que hay a la fecha alquilada también se le formuló la consulta al asesor legal, porque nos llama la atención a lo que hace referencia don Pedro y don Fernando. El asesor lo que nos dice es que nosotros tenemos que regular desde el punto de vista legal, o sea, no podemos partir como lo ha dicho la señora Silvia Víquez, hay gente o instituciones que no solicitan permiso, que están fuera de la norma, entonces aquí no podemos presuponer cosas que no son, tiene que actuarse de conformidad con la normativa; no podemos decir que vamos a regular los que no están regulados, debe partirse del hecho de que tienen que regularse todos y que todos tienen que estar a derecho; para eso es el estudio, para ver quienes no están a derecho, entonces ya ahí ese sería otro punto y aparte de encontrar gente que no ha seguido los debidos procedimientos para alquilar infraestructura educativa, ya eso es otra cosa.

La señora Silvia Víquez externa que hay varios casos que hemos estudiado para ver si realmente los contratos están como deben ser.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que a él con eso de la moratoria y como director de un colegio me preocupa mucho el tiempo que dure la moratoria y el tiempo que se va a dilatar en la creación de una política de infraestructura. Definidamente los colegios y las escuelas necesitan o la junta necesita inyectar de presupuesto para sus gastos. Yo creo, está bien la moratoria pero lo que preocupa es el tiempo que dure esa moratoria o el tiempo que se dilate en la creación de una política de infraestructura; siento que si estamos creando una moratoria hay que entrarle de inmediato a la política porque dependemos, no podemos vivir solo de lo que el Estado nos dé, si no necesitamos inyectar de recursos y para nadie es un secreto que los alquileres son fundamentales para que un director, una junta administrativa de un centro educativo pueda sacar para adelante su institución, entonces a mí si me preocupa como director dos cosas, y pregunto ¿ cuánto va a durar esta moratoria?, ¿ cuánto va a durarse en la creación de una política educativa?, porque definitivamente las juntas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dependen en muchísimo de esos alquileres que desde luego hay que hacerlo correctamente, pero sí dejo sobre la mesa estas dos interrogantes.

El señor Fernando López manifiesta que recuerda que la última vez que se trató el tema hice alusión a la preocupación de que el acuerdo se tomara así, como diríamos tan directo, tan tácito en virtud de que hay situaciones y algunos recuerdan cuando yo comenté el caso de instituciones que tienen espacios que son propiedad de la junta o están bajo la lupa de la junta que no están siendo usadas como espacios pedagógicos, entonces que ellos son una fuente de ingreso para estos centros educativos, recuerdo claramente que expuse el caso de la junta de educación de la Escuela Central de Atenas que tiene un edificio frente al parque y ese edificio la junta lo alquila a diferentes instituciones incluso públicas. La escuela tiene otra ubicación, entonces esa no afecta en nada, eso por un lado, por otro lado, cuando nos referíamos a eso hablábamos de un acuerdo ojala tan detallado como para que incluso la misma administración no se vea aterrada de consultas y preguntas como la siguiente " bueno, eso se acordó y entonces que pasa con los que ya están alquilados?, habíamos sugerido eso, que el acuerdo un poco dijera eso porque ya conocemos que es lo que pasa cuando una noticia de esta llega a las esferas instituciones principalmente cuando hay situaciones donde ya hay un contrato de por medio y todo ese asunto, no lo veo en el acuerdo, entonces, de hecho a cómo estaba yo me había opuesto al acuerdo, cuando hice mi participación era de que se va a aprobar, pero por lo menos revisemos que el acuerdo vaya con estas y estas especificaciones a efectos de no generar más bien un revuelo que le va a traer no solo, no hablemos de trabajo, sino de la obligación de contestar no solo a la Administración sino que también me imagino que a la secretaría, entonces desde ese punto de vista, la idea sería no se si corresponde que ampliemos el acuerdo detallándolo o si este Plenario considera que es así. Yo sugiero que lo ampliemos y lo especifiquemos un poco más, nada cuesta tres renglones más y la gente queda sabida completamente de qué es lo que pretende este Consejo y cuando se habla de moratoria recuerdo, no sé si fue don Guillermo, alguien que había aclarado que se hablaba de los alquileres nuevos, entonces que los que ya estaban ahí, pero eso se dice y queda en el acta pero no queda en el acuerdo, entonces un poco era aclarar eso.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que quiere recordar una vez más la magnitud de nuestra responsabilidad en este caso de uso indebido de bienes públicos, recordar nada más que la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento Ilícito nos exige, entre otras cosas, que nos corresponde "fijar normas y administrar recursos y bienes públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, de economía máxima, de eficiencia, rendimiento de cuentas" lo que parece que se quiere ignorar esta noche y que luego, inmediatamente la misma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ley señala que la violación de ese deber de probidad sin prejuicio a las acciones civiles y penales que procedan, debidamente comprobadas y previa defensa, constituyen causa justa para la separación del cargo público que ostente sin ninguna responsabilidad". No podemos ignorarlo y esto vale para todos nosotros. Entonces si estamos hablando de eficiencia, economía en el uso de los recursos, de claridad, legalidad y eficacia, nosotros no podemos en este momento en que somos conscientes del uso indebido de bienes públicos y pretendemos definir los lineamientos políticos, hacer caso omiso o prohijar que estos actos indebidos se continúen, esa es la razón de la moratoria, impedir que continúen con nuestro conocimiento y consentimiento la comisión de acciones presuntamente delictivas, porque somos corresponsales de un acto que puede ser de corrupción como los ha habido y de enriquecimiento como los ha habido, entonces a mí me parece que en esto debemos ser muy claros y actuar sin titubeos.

Una moratoria es una moratoria, una moratoria significa que es una suspensión de una actividad que se venia produciendo por un período determinado, ahora a algunos miembros del Consejo les preocupa cuánto durará esa moratoria, pues yo les recuerdo que la respuesta está en nuestras manos pues si queremos establecer prontamente las normas con apego a la legislación nacional la decisión de en cuánto tiempo estarán listas es asunto nuestro, no hay que preguntarle a nadie, somos nosotros mismos los que debemos saber cuánto queremos durar manteniendo situaciones contrarias a los bienes públicos o con cuánta celeridad queremos poner coto a las anomalías pues si hay un compromiso de hacerlo rápidamente sin intentar protección de terceros que podrían presuntamente estar lucrando indebidamente con bienes públicos, el asunto está en nuestras manos. Me parece que no es válido justificar el desorden administrativo y el uso indebido de infraestructura, mobiliario y equipo escolar por terceros argumentando simplemente que hay Juntas que requieren dinero adicional, aunque éste se obtenga a contrapelo de la ley y del interés público, los invito a argumentar al revés, cuánto le cuesta al Estado el uso indebido de instalaciones, el deterioro del mobiliario, el mal uso de los laboratorios, la suspensión de lecciones para darle el espacio escolar a terceros como se ha denunciado aquí con ejemplos tan claros como el que nos ha narrado don Pedro y además cuanto riesgo estamos corriendo también de actos contrarios a la claridad y transparencia. En esto siento que tenemos una responsabilidad ineludible, y yo prefiero en este caso aún cuando lleguen un millón de consultas al escritorio de la Viceministra, yo prefiero una acción rigurosa sobre bienes públicos que unos sesgos de consentimiento que permitan el aprovechamiento irregular de terceros con el conocimiento y el aval del Consejo Superior de Educación Una moratoria puede durar una semana, dos semanas o cuatro años, eso depende de los miembros del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que si mal no recuerda uno de los comentarios que se habían hecho es que en aquellos que ya tuvieron un tipo de contrato, terminaba su contrato y no se les renovaba el contrato hasta tanto antes no hubiera una política por parte de este Consejo, porque es que dependiendo de cómo se interprete damos por un hecho que ya se suspende el servicio, la venta de ese servicio que está dando esa institución a equis universidad o a quien sea y entonces ahí es donde podría provocarse un problema, en caso de que haya un tipo de contrato, entonces tal vez por ahí la idea de nosotros cuanto estábamos comentando en cuanto a la interpretación por la forma en que está escrito el acuerdo así corta, cuando yo lo leo supongo que si yo tengo un contrato no importa que lo tenga, a partir de mañana una vez que se llegue esta notificación debo desalojar, entonces eso era lo que habíamos hablado, que sí había un contrato se respetaba el contrato hasta que se terminara y a partir de ahí no se rentaba si no había esta política.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que cree que lo que están solicitando los compañeros que son los que de alguna manera se van a ver afectados por las consultas en las regiones es que el acuerdo sea un poco mas especifico y que no se deje eso simplemente a la discusión en el Consejo o igual la interpretación sino que se especifique ahí. Creo recordar que el señor Ministro iba a hacer una consulta legal al respecto e iba a traer ese criterio, que todavía eso no ha sucedido, entonces no sé si deberíamos dejar, aprobar el acta y dejar el acuerdo ese a la espera de ese criterio legal que él iba a solicitar.

El señor Vidal Quirós manifiesta que está de acuerdo con la posición de la señora Yolanda Rojas,

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que ese acuerdo se le remitió primero al señor Ministro y él lo revisó y nos contestó que estaba de acuerdo tal y como aparece en el acta, porque también se consultó con la asesoría legal que lo revisó todo y si ven por ejemplo el punto cuatro de los considerandos, tiene que ver mucho el aspecto legal, entonces esto fue revisado por la asesoría legal también.

La señora Silvia Víquez pregunta todos están entendiendo moratoria en el sentido que de mañana enviamos este acuerdo, entonces quiere decir que a partir de mañana nadie puede alquilar nada y que los que ya tienen alquilado conforme se van venciendo los contratos no los pueden renovar, ¿es así?

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que a mediados de la próxima semana, los arrendatarios de la soda del colegio por ejemplo, terminan su contrato; esa

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

soda del colegio tan importante dentro de un centro educativo no va a funcionar más hasta tanto se crea una política al respecto. Ustedes bien saben que con el dinero que se percibe de una soda estudiantil, se inyectan recursos para el servicio del comedor estudiantil, entonces, que quiero decir con eso, que si no hay quinientos mil colones mensuales del alquiler, eso significa que más o menos unos cincuenta o cien estudiantes dejarán de recibir la beca del comedor porque hay que esperar una política educativa hasta ver cuando el Consejo la produzca. Pregunto ¿cuántos centros educativos de este país de los miles que hay, están a punto de finiquitar o concluir sus contratos, entonces yo digo está bien una moratoria pero tomemos un acuerdo hoy para que de inmediato y con carácter de urgencia se comience a crear esa política para no atrasar a los directores, a las juntas administrativas en los contratos de esos inmuebles. Les puse un ejemplo nada más, pero cuantas situaciones parecidas pueden haber y es que no estamos hablando de un centro educativo hablamos de muchos que podrían estar ya a punto de concluir sus contratos y necesitan refrendarlos. Yo dejó esa inquietud porque sí me preocupa.

El señor Fernando López manifiesta que así como lo plantea el compañero sí es preocupante, pero recordemos que incluso en ese conversatorio que tuvimos se habló de los espacios físicos, donde había uso de pupitres, no sé si yo escuche solo eso, o se dijo que todo, en virtud de no afectar el servicios y muchas de las criticas que se han hecho en este Consejo es por el usufructo que han hecho terceras personas con bienes del Estado, especialmente con aulas y gente adulta que se sienta en pupitres de niños que ven disminuida su vida útil en muy corto tiempo porque es gente que no debiera sentarse en esos pupitres, eso por ese lado, pero también a mí me llama la atención el tema en virtud de que esto es parte de lo que habíamos propuesto en la comisión como política en materia de infraestructura y si mal no recuerdo en ese documento que habíamos propuesto, nosotros lo que hacemos es recoger lo que ya está normado, que está en la ley de contratación en materia de alquileres de espacios físicos y que son del Estado y ya ahí está el procedimiento, l oque a todas luces se ve que hace falta es accionar el procedimiento y en este caso me parece a mí no soy abogado en eso para decirlo, pero lo que haría falta es la coordinación entre la administración y la Contraloría para ver quién va a refrendar eso, porque también hacemos algo y quien lo va a refrendar. La Contraloría año con año en virtud de que son tantas las cosas que hay que refrendar, lo que viene haciendo es dejándole a la Administración en este caso a los mimos ministerios para que ellos refrenden y eso es lo que a la gente en su momento hay que explicarle como procedimiento para que procedan en los arrendamientos cuando corresponda, en ese caso. No es que del todo no hay nada, la Ley ya está escrita y se detalla cual es el procedimiento para alquilar, incluso si alguien quiere instalar una valla publicitaria en terrenos de una escuela, ahí dice cómo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

hacerlo, lo que pasa es que no se hace, entonces ahí hay una violación a esa ley y quienes están violentando esa ley en este caso, serían las juntas que están cayendo en eso. Recuerdo claramente por ejemplo la escuela que está al frente del Aeropuerto, Escuela Aeropuerto, tiene cuatro vallas enormes publicitarias al puro frente de la escuela, es mas le quitan la fachada a la escuela y lo que se ven son las cuatro vallas enormes. Cuando pregunté como habían hecho para alquilar eso, están los aparatos pero no han nada publicitándose, no se que pasó, yo no pedí cuentas así en forma directa, pero si deben saber como se lo dije al supervisor en su momento de que hay un procedimiento en la Ley para poder alquilar esos espacios para efectos publicitarios, igual con las otras cosas. Entonces eso es parte de lo que en su momento propuso la comisión de Leyes y Reglamentos y que lo haría es aligerar el procedimiento para que la Administración actúe y proceda como corresponde.

La señora Silvia Víquez sugiere que sería bueno en la comisión revisar y creo que está el abogado, pero también la gente de la DIEE, porque el asunto es más complejo. Nosotros estamos propiciando ahora que todos los colegios y escuelas pasen y muchas están a nombre de las juntas y se está en un proceso que pasen al Estado, eso por una recomendación de la Procuraduría, entonces la junta hace, es que administra, pero la propiedad ya no va a ser como muchas, después, las sodas particularmente, la DIEE no da recursos, hemos estado dando recursos para que las hagan, son las juntas las que las hacen con recursos propios, pero entonces ya ahí nos pone, pero al fin y a cabo al construirlas dentro del terreno, pasan a ser del MEP.

El señor Ricardo Ramírez sugiere sí en el segundo considerando del por tanto, añadir "respetando los contratos firmados a la fecha".

El señor Vidal Quirós manifiesta que no hay ninguna prisa, esto lleva un año y es preferible que venga una nota de la asesoría legal del MEP, del abogado de la comisión por escrito y firmada por los abogados. Yo participo mucho del criterio del señor Guillermo Vargas, porque este Consejo no se puede equivocar ene so y tenemos que dar el ejemplo, entonces saquemos el acuerdo del acta, lo hemos hecho en otras oportunidades y lo vemos posteriormente cuando tengamos todos esos elementos de juicio.

El señor Álvaro Álvarez externa que considera que el señor Guillermo Vargas fue muy enfático y muy claro en relación a esto, primero la moratoria la da este Consejo y segundo hizo énfasis sobre la Ley de Enriquecimiento Ilícito que sí entonces aunado a lo que dice el señor Vidal Quirós, me parece que sí este Consejo debe dar una moratoria y de acuerdo al criterio legal del Departamento, aprobar en ultima instancia como va a ser el reglamento, pero mientras no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tengamos ese criterio legal tenemos que dar la moratoria y quedaría pendiente el criterio legal.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que con el alquiler de las sodas estudiantiles como es el caso muy específico que presenta aquí el señor Director del Liceo Vicente Lachner, yo no tengo la menor duda de sus sanas intenciones, pero cómo saber si efectivamente si en ese u otro colegio el inquilino está pagando la suma que corresponde en buena ley. Bien podría ser que en un colegio equis, el alquiler de la soda corresponda a tres millones de colones y sin embargo se están pagando, por vía de hipótesis, digamos que quinientos mil, porque no hubo un proceso de licitación para adjudicarla, si así fuera en este caso hipotético ¿no podríamos multiplicar las ayudas a la Junta y a los estudiantes más pobres si se cobrara lo que es justo y debido?

Nosotros tenemos que dar prioridad no a particulares, no a terceros que vienen a lucrar con las infraestructura y mobiliario escolar, sino a nuestros estudiantes de la educación pública, a la educación estatal y no podemos prohijar beneficios lucrativos a terceros privados sin ton ni son, no corresponde, no puede ser , entonces habrá casos de trabajo transparente como sin duda es el que plantea el Director del Colegio Vicente Lachner, pero podría haber otras situaciones en que en una soda un administrador podría tener que pagar tres veces la suma que alegremente está pagando ahora, en estos casos ¿de quién es el perjuicio?, quizá entonces si se procediera con un proceso licitatorio, en lugar de tener dinero para 50 becas podrían tener cien o doscientas.

El señor Fernando López manifiesta que considera importante revisar otro documento que está ahí y no ha sido derogado, es el decreto de manejo de sodas escolares. En ese decreto ahí viene la forma de como alquilar una soda, viene el contrato, entonces sí habría que derogarlo, porque estamos entrándole a esto, incluso esa forma que es una forma abreviada contraviene lo que dice la ley de contratación, sin embargo es lo que tiene ahorita los directores y las juntas, es el instrumento que tienen ahorita para alquilar, eso es lo que tienen y no hablo de esta o la anterior administración, no es desde hace tiempo. Tendríamos que empezar por hacer una revisión de ese documento para obviamente ya con este acuerdo que se está tomando y que afecta a las sodas escolares por eso yo decía, yo pedí enfáticamente como dos o tres veces que se revisara las implicaciones legales que iba a tener el acuerdo y una es esa porque yo no sé hasta donde el acuerdo que se tome aquí esta por encima de ese decreto, entonces ahí es donde yo dije y yo pedí y el señor Ministro en eso se comprometió y no veo el documento, porque él había dicho que iba a preguntar. Don Ricardo dice que no hay nada que riña, pero yo siempre mantengo esa duda.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Pedro Ureña manifiesta que uno de los criterios que en este seno se discutió, fue que el contrato de arrendamiento debía tener la autorización, el aval de la Contraloría General de la República, por consiguiente, es muy importante determinar con total acierto si eso es así para que a la hora de emanar el instrumento que se pretende enviar a las direcciones regionales de enseñanza con el fin de recabar el estado de la situación, eso se ha precisado como tal porque me preocupó si hasta el detalle en algunos que se estén quedando únicamente con el aval del DIIE, y que haya instituciones educativas que no tengan ningún documento oficial formal de contrato, es muy preocupante un tema por consiguiente yo lo que percibo es que nosotros no estamos con la intención de restringir ni limitar esfuerzos, que somos totalmente consientes que las juntas administrativas y la de educación tiene que hacer para coadyuvar el proceso. Lo que inicialmente se discutió fue que era una necesidad en este seno de poner a derecho el funcionamiento de los arrendamientos en las juntas administrativas y en juntas de educación que los hubiese.

El señor Guillermo Vargas externa que quiere por vía de ilustración recordar lo que todos en este Consejo conocen, la ley de corrupción y enriquecimiento ilícito señala que "será reprimido con prisión de tres a doce años el funcionario público que distraiga dinero o bienes cuya administración le haya sido dada en custodia confiada en razón de su cargo" y aquí estimados señores y señoras, aquí estamos ante una situación de esa naturaleza, ahí tenemos unos bienes públicos, que a las juntas administrativas o a los directores se les han dado en custodia, tenemos información muchas veces repetida en este plenario que hay uso y abuso de esos bienes y nosotros no podemos decidir consentirlo. En segundo lugar, la misma ley señala que "será reprimido con ocho años de prisión el funcionario público, administradores, que den a los caudales, a los bienes públicos o a las servicios que administran o custodian por cualquier titulo o modalidad una aplicación diferente y aquella para la cual fueron originalmente destinadas", esta clarísima, para mí están clarísima lo que aquí se propone es hacer como si no supiéramos que la infraestructura escolar pública, el mobiliario público, los equipos y laboratorios públicos se están entregando a terceros con afanes lucrativos dando a esos bienes una aplicación diferente a aquella para la cual fueron originalmente destinado.

El señor Vidal Quirós manifiesta que quiere insistir en dejar este punto y tener un documento legal firmado por los abogados del MEP para tener claridad en esto sino de lo contrario yo me opondría a la aprobación del acta.

Don Mario Alfaro expresa que todos están de acuerdo en la importancia del asunto y en eso coincidimos con el señor Guillermo Vargas pero también en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

delicadeza del tema y precisamente por lo mismo yo en eso coincido con el señor Vidal Quirós. Yo creo que quizás sea mejor tener una asesoría legal que nos permita tomar una decisión y si es necesario puntualizar un poco mejor el acuerdo, de manera de que quedemos bien sin menoscabar alguna situación en particular que ya se ha dicho , porque por ejemplo esto mismo de las sodas, qué entendemos por infraestructura educativa, ya eso es un asunto de interpretación, nosotros podríamos incluir dentro de eso todo lo que está dentro de la instalación, pero también podría que no, en realidad hace falta como afinar un poco para tomar una cuerdo en el que nos sintamos convencidos y que no vaya a traer un perjuicio y por supuesto siempre dentro del marco de la ley.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, por el orden, que estamos frente un acuerdo ya tomado debidamente en la sesión anterior, es un acuerdo ya tomado, se puede aprobar el acta y que luego se presente por parte de los interesados una derogatoria del acuerdo, pero el acuerdo mismo en este momento no puede ser sujeto de discusión o modificación, ya está tomado, estamos en la revisión del acta y lo único que podemos es verificar que ésta refleje cabalmente lo sucedido en la sesión anterior

El señor Fernando López manifiesta que quiere respaldar la posición de la señora Yolanda Rojas. Si ya pedimos eso y sí ahora a eso se suma el tema de las juntas, lo que esta diciendo Mario Alfaro y Vidal Quirós, aprobar el acta y creo que ya en otras ocasiones lo hemos hecho, se deja un punto del acta pendiente para verlo en otro momento y nada más es quizás que no se malinterprete de que no es que no se quiere, es que queremos dar el paso en firme, para evitarnos situaciones complejas que van a afectar a los mimos centros educativos

Sugiere la señora Silvia Víquez, que se apruebe el acta y si hay dudas con respecto a ese acuerdo especifico, buscar el criterio y en algún momento vuelven a traer el tema y lo revisan.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que el acuerdo tal y como parece en el acta fue revisado por el asesor legal del Consejo Superior, él emitió el criterio a la secretaría y tal y como está ahí se traslada y se les hace llegar a ustedes con el acta, pero lo que puedo y es que lo que ocupan es como desglosar a qué se refieren con infraestructura y eso yo creo que a veces no tiene que ver con el, tanto con el aspecto, si es legal o no tomar un acuerdo en ese sentido, pero si ustedes lo prefieren, podemos pasar el mismo acuerdo al departamento legal para que ellos lo revisen y emitan otro criterio legal de otro abogado para ver sí el acuerdo, cuando se remite al departamento legal es para ver si es sustentable jurídicamente, sí es legal tomar ese acuerdo, sino riñe con nada,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pero si lo que ocupamos es que se diga qué entendemos por infraestructura educativa, lo que están usando los alumnos y desglosar aulas, pupitres, y dejar por fuera, me parece más operativo y no tanto desde el punto de vista legal.

Acota la señora Yolanda Rojas que quiere repetir lo que ha dicho muchas veces, hay interpretaciones legales de interpretaciones legales y usted pone dos abogados a la par, le pueden decir cosas diferentes y hay otra cosa, esto no se trata únicamente de una interpretación legal porque puede ser legal, pero tiene demasiadas implicaciones operativas que pueden complicar la situación. Yo no sé hasta que punto el asesor legal del Consejo conoce situaciones como las que están exponiendo los compañeros, usted le dice ¿esto es legal?, si, si es legal entonces de pronto viene Luis Gerardo Leiva y dice bueno y la sodas, y Fernando dice y la Escuela de Atenas que tiene un edificio que no se usa para asuntos pedagógicos, se puede alquilar o no? Yo creo que en este momento estamos legislando sin la suficiente información para hacerlo y que esa información podría modificar legalmente el acuerdo que se tome. Se había pedido información sobre la situación actual, eso se había solicitado, que se nos consiguiera información sobre la realidad, ¿Cuáles son los alquilados? ¿ A quien están alquilados?, ¿ tienen contrato? ¿No tiene contrato?, no tenemos información, lo que tenemos es que hay muchos, creemos que muchos de esos están alquilados a instituciones privadas, que de alguna manera están haciendo uso de las instalaciones escolares, nos sabemos si hay o no contratos. Pienso que requerimos de esa información y ya con es información en mano, entonces decir cuál es el acuerdo legalmente correcto para tomar en esta situación, porque yo también entiendo la situación en la que se ven los directores regionales, directores de instituciones y el mismo MEP que mañana les van a preguntar. Creo que nadie nos puede acusar de enriquecimiento ilícito de que no estamos concientes de la situación, sino de que estamos tomando, estamos en un proceso de tomar una decisión responsable y una decisión responsable se toma con suficiente información que yo siento que en este momento no tenemos y que si la tomamos en bruto como está en este momento, en general, esto puede ocasionar una serie de situaciones.

Yo propongo lo mismo que decía el señor Vidal Quirós aprobar el acta con excepción de ese acuerdo y que ese acuerdo se ratifique posteriormente cuando contemos y ojala que sea a la brevedad posible con suficiente información para especificar que es lo que realmente se quiere decir.

La señora Leda Badilla manifiesta que desde junio del 2008 se está discutiendo sobre el tema de arrendamientos. Ya es hora de que tomemos una decisión y pongamos un plazo, porque vamos a cumplir dos años de estar discutiendo sobre lo mismo. Inicialmente habíamos solicitado un informe, vino a medias,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

porque nos enviaron una tabla. No sé si recuerdan que el cuadro mostraba de cuánto pagaba cada institución. Se devolvió porque necesitábamos mas información y fue uno de los acuerdos que quedaron pendientes, que están pendientes, entonces a mí me parece que hoy además de aprobar el acta y dejar ese acuerdo pendiente otra vez pongámosle un plazo para decidir cuándo vamos a ejecutarlo.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que también eso es importante para CONESUP, porque igual a mí una señora de una universidad privada que ellos rentan, me escribió y me pregunto porque a ellos les llegó la información de CONESUP sobre esto, ya no podía rentar. A la secretaria están llegando oficios solicitando el acuerdo y me tengo que respaldar en algo, tiene que quedar muy clara la información para que ellos la puedan dar, porque como dijo el señor Ministro en la sesión anterior, olvidamos pasar el acuerdo al CONESUP, entonces eso tiene que quedar muy claro.

El señor Mario Alfaro manifiesta que para efectos de orden, en realidad según tengo entendido en la sesión pasada este acuerdo en realidad no se dejo constando en el acta que correspondía, entonces volverlo a sacar y pasarlo para el futuro, la verdad que desde el punto de vista del orden, en realidad ese acuerdo ni siquiera tiene que estar ahí porque no corresponde a esa sesión. Simplemente ese asunto se discutió y no se dejo constancia en actas. Creo que lo que hay que hacer es simplemente de momento sacarlo de ahí y volver a retomar la discusión en otro momento cuando ya se tengan mayores argumentos. Ahora, sí es importante que se le dé la celeridad al asunto para que se discuta nuevamente y tomemos un acuerdo, pero desde el punto de vista del orden, me parece que las cosas seguirían por ahí.

La señora Yolanda Rojas externa que para explicar a la señora Silvia Víquez, este tema se había discutido en una sesión anterior, posiblemente la que doña Leda está mencionando, en e a sesión aparece toda la discusión pero no aparece un acuerdo. El señor Ricardo Ramírez trae eso a conocimiento del Consejo y entonces dijimos bueno tomemos un acuerdo, lo agregamos ahora, pero en realidad corresponde a esa sesión donde se discutió y no se incluyó el acuerdo.

El señor Guillermo Vargas da lectura a los considerandos y al acuerdo 06-24-10 y manifiesto que está perfectamente claro, aquí no hay ningún vicio de legalidad y no acierta el compañero Alfaro en su razonamiento. Ahora esto no significa que el Consejo en ejercicio de su autoridad no pueda dejar ese acuerdo ahora sin aprobar. Se puede también aprobar el acta que me parece sería lo más oportuno, que los compañeros que están tan vivamente interesados en que se

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que respeto a la lectura para I, II, III Ciclo, Educación Diversificada y Educación Técnica. En el análisis que se había hecho y las observaciones que habían y que se le había solicitado a la Dirección de Desarrollo Curricular, estaba lo de los objetivos y también lo de incluir para el abordaje del Aniversario de Juan Rafael Mora. La dirección Curricular envío los objetivos pero no envió nada con relación al abordaje del aniversario, entonces con respecto a los objetivos que crea uno de los puntos si se cumplió, la segunda parte no. Sin embargo la comisión acordó que se aprobara la lista que ya se había analizado y discutido y que eso sí en los próximos días las lecturas relativas al aniversario de Juan Rafael Mora sean enviadas a este Consejo para su aprobación y para agregarlas. Esto en vista de que tenemos la próxima sesión el día 7 de junio y el 8 de junio se vence el tiempo para presentar dicha lista a las editoriales.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-25-10

- **Aprobar la lista de lecturas Obligatorias para I, II ciclos, III Ciclo y Diversificada y Educación Técnica, para el curso lectivo del año 2011, como a continuación se detalla:**

LISTA DE LECTURAS OBLIGATORIAS, CURSO LECTIVO 2011

TEXTOS LITERARIOS PARA PRIMER CICLO

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
1	Acuña de Sojo, Clara Amelia	Agua del Cántaro	Primeros lectores	Poesía
2	Acuña de Sojo, Clara Amelia	Había una vez un niño	Para quienes ya leen	Cuento
3	Acuña de Sojo, Clara Amelia	Para que florezcan las estrellas	Para quienes ya leen	Poesía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
4	Aguiluz, Eva	Había una vez un niño	Para quienes ya leen	Cuento
5	Alcántara, Ricardo	Gustavo y los miedos	Para quienes ya leen	Novela
6	Alvarez, José Fernando	Camino del mar	Primeros lectores	Cuento
7	Andersen, Hans Christian y otros	Cuentos clásicos infantiles	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
8	Anderson, Rachel	Los mejores amigos	Para quienes ya leen	Novela
9	Arce Navarro, Luis Enrique	Entonces pasa un sol	Para quienes ya leen	Poesía
10	Bolaños, Luis	Globitos	Primeros lectores	Prosa poética
11	Brenes Herrera, Ani	Bienaventuranzas de la naturaleza	Para quienes ya leen	Poesía
12	Brenes Herrera, Ani	Cuentos con alas y luz	Para quienes ya leen	Cuento
13	Brenes Herrera, Ani	Escalera a los sueños	Para quienes ya leen	Poesía
14	Brenes Herrera, Ani	Las Travesuras de la Creación	Para quienes ya leen	Poesía
15	Brenes Herrera, Ani	Navidad en la huerta	Para quienes ya leen	Cuento
16	Brenes Herrera, Ani	Preguntas mágicas	Para quienes ya leen	Poesía
17	Cabal, Graciela	Toby	Primeros lectores	Cuento
18	Carvajal, Mario y Saraniti, Carlos	La polilla del baúl	Para quienes ya leen	Cuento
19	Collado, Delfina	Los geranios	Primeros lectores	Poesía en prosa y cuento
20	Dada Fumero, Rodolfo	Abecedario del yaqui	Primeros lectores	Poesía
21	Dada Fumero, Rodolfo	La voz del caracol	Para quienes ya leen	Poesía
22	Dahl, Roald.	Agu Trot	Para quienes ya leen	Cuento
23	Dieth, Erhard	A veces quisiera ser un tigre	Para quienes ya leen	Cuento
24	Garnier Rímolo, Leonardo	Mono Congo y León Panzón	Para quienes ya leen	Cuento
25	González, Mónica y Tamayo, Ramón	Mi abuelita huele feo	Para quienes ya leen	Cuento
26	Grimm, Jacob y Grimm, William	Cuentos	Para quienes ya leen	Cuento
27	Guardia Lilly	Voces del viento	Para quienes ya leen	Poesía y cuento
28	Guerrero, Andrés	Gato Negro Gato Blanco	Para quienes ya leen	Cuento
29	Gutiérrez Álvarez, Flor	Bonita	Para quienes ya leen	Cuento
30	Gutiérrez Álvarez, Flor	Dientes de leche	Para quienes ya leen	Cuento
31	Hasler, Eveline	Un montón de nadas	Para quienes ya leen	Novela
32	Herrero Pinto, Floria	El duende Bambú	Para quienes ya leen	Cuento
33	Herrero Pinto, Floria	El planeta verde	Para quienes ya leen	Novela
34	Janosch, seud.	Yo te curaré dijo el pequeño Oso	Primeros lectores	Cuento
35	Jiménez Díaz, Floria	Érase este monstruo	Para quienes ya leen	Poesía

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
36	Jiménez Díaz, Floria	Me lo contó un pajarito	Primeros lectores	Poesía
37	Jiménez Díaz, Floria	Mirrusquita	Primeros lectores	Poesía
38	Jiménez Díaz, Floria	Paulina y el caracol	Para quienes ya leen	Poesía
39	Jiménez Díaz, Floria	Ratón con dientes de niño y Gusano Picoreto	Para quienes ya leen	Cuento
40	Jiménez Díaz, Floria	Tortuguita Paz	Para quienes ya leen	Novela
41	Jiménez Díaz, Floria	Tres cocodrilos del cocodrilar	Primeros lectores	Poesía
42	Jiménez, Floria	¡No te rasques, Pequitas!	Para quienes ya leen	Novela
43	Kasza, Keiko	Choco busca a su mamá	Primeros lectores	Cuento
44	Kasza, Keiko	El estofado de lobo	Primeros lectores	Cuento
45	Kasza, Keiko	No te rías Pepe	Primeros lectores	Cuento
46	Keiko, Kasza	El día de campo de don Chancho	Primeros lectores	Cuento
47	Keselman, Gabriela	Nadie quiere jugar conmigo	Para quienes ya leen	Cuento
48	Kruse, Lily.	Barquitos de papel	Primeros lectores	Poesía
49	Landa, Mariasun	El elefante corazón de pájaro	Para quienes ya leen	Cuento
50	Lodi, Mario	Cipi	Para quienes ya leen	Novela
51	Londoño, Margarita	Tortuguita se perdió	Primeros lectores	Cuento
52	Luján, Fernando	Poemas para niños, antología	Para quienes ya leen y lectores en proceso.	Poesía
53	Lyra, Carmen, Seud	Cuentos de mi tía Panchita	Primeros lectores y para quienes ya leen	Cuento
54	Macaya, Gloria	Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Navidad	Para quienes ya leen	Cuento
55	Macaya, Gloria	Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Puntarenas	Para quienes ya leen	Cuento
56	Macaya, Gloria	Las travesuras de Enriqueta Cayetana en Semana Santa en San Joaquín de Flores	Para quienes ya leen	Cuento
57	Machado, Ana María	Algunos miedos	Lectores en proceso	Cuento
58	Machado, Ana María	Raúl pintado de azul	Para quienes ya leen	Cuento
59	Mahy, Margaret	El secuestro de la bibliotecaria	Para quienes ya leen	Cuento
60	Marín Pescetti, Luis	Caperucita Roja (tal como se lo contaron a Jorge)	Para quienes ya leen	Cuento
61	Marín Pescetti, Luis	Frin	Para quienes ya leen	Novela
62	Masini, Beatrice	A pescar pensamientos	Lectores en proceso	Novela
63	Ministerio de Educación Varios Autores	Complejo Didáctico Serie Hacia el Siglo XXI		Libro de Texto
64	Montes, Graciela	Ahora, ¿quién me aúpa?	Para quienes ya leen	Cuento
65	Montes, Graciela	Cuatro calles y un problema	Para quienes ya leen	Cuento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
66	Morales Santos, Francisco	Ajonjolí	Para quienes ya leen	Poesía
67	Morbillo, Mabel	Un tobogán en una burbuja	Para quienes ya leen	Poesía
68	Neuschäfer Carlón, Mercedes	Plumbito no quiere crecer	Para quienes ya leen	Cuento
69	Nöstlinger, Christine	Mini va al colegio	Para quienes ya leen	Novela
70	Nöstlinger, Christine	Un gato no es un cojín	Para quienes ya leen	Cuento
71	Ordóñez, Rafael	Un buen rato con cada plato	Primeros lectores	Poesía
72	Pez, Alberto	El microscopio de Nicolás	Para quienes ya leen	Cuento
73	Pinto, Dorothy	Dos Abejoncitos fueron a misa	Para quienes ya leen	Cuento
74	Pinto, Dorothy	Negrito canela, negrito carbón	Para quienes ya leen	Cuento
75	Ramírez de Chacón, Nora	Libro de Lecturas y Trabajo Independiente		Libro de Texto
76	Recheis, Käthe	Hermano de los osos	Para quienes ya leen	Novela
77	Ríos, Lara, seud	Algodón de azúcar	Primeros lectores	Poesía
78	Ríos, Lara, seud	Aventuras de Dora la lora y Chico Perico	Para quienes ya leen	Cuento
79	Ríos, Lara, seud.	Pantalones cortos	Lectores en proceso	Novela
80	Romero Yebra, Ana María	El Pirata Pepe	Para quienes ya leen	Cuento
81	Rubio, Antonio	Versos vegetales	Primeros lectores	Poesía
82	Rubio, Carlos	El Libro de Navidad	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
83	Rubio, Carlos	Queremos jugar	Para quienes ya leen	Cuento
84	Rubio, Carlos	La Familia de los Bigotes Largos	Para primeros lectores	Cuento
85	Sáenz Elizondo, Carlos Luis	El abuelo cuentacuentos	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
86	Sáenz Elizondo, Carlos Luis	El viento y Daniel: versos para niños	Para quienes ya leen	Poesía
87	Sáenz Elizondo, Carlos Luis	Memorias de alegría	Para quienes ya leen	Poesía
88	Sáenz Elizondo, Carlos Luis	Mulita mayor	Para quienes ya leen	Poesía
89	Sander, Kathrin	Boni y Tigre	Para quienes ya leen	Cuento
90	Sandoval Ávila, Alejandro	Un elefante sin circo	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Novela
91	Villoro, Juan	El taxi de los peluches	Para quienes ya leen	Cuento
92	Walsh, María Elena	Canciones para mirar	Primeros lectores y quienes ya leen.	Poesía
93	Walsh, María Elena	Cuentopos de Gulubu	Primeros lectores y para quienes ya leen.	Cuento

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
94	Winding, Thomas	Mi perro Mister	Para quienes ya leen	Novela
95	Wolf, Ema	Nabuco, etc.	Para quienes ya leen	cuento
96	Wolf, Ema	¡Silencio, niños! y otros cuentos	Para quienes ya leen	Cuento

TEXTOS LITERARIOS PARA SEGUNDO CICLO

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
1	Acuña, Clara Amelia	Un rincón para los sueños	Lectores en proceso	Cuento
2	Alvarez, José Fernando	Caminito del mar	Lectores en proceso	Teatro
3	Anónimo	Cuentos de "Las mil y una noches"	Lectores avanzados	Cuento
4	Antón, Rocío y Núñez, Lola	La llamada del agua	Lectores en proceso	Novela
5	Anza, Ana Luisa	Pibe, chavo y chaval	Lectores en proceso	Novela
6	Arce Navarro, Luis Enrique	Caperucita Ligia se fue por la mar	Lectores avanzados	Novela
7	Arias Uva, Minor	Algunas ranas de salto quíntuple	Lectores en proceso	Poesía
8	Arias Uva, Mainor	Canción de lunas para un duende	Lectores avanzados	Poesía
9	Arias Uva, Minor	Mi abuelo volaba sobre robles amarillos	Lectores en proceso	Poesía
10	Baccalario, Pierdomenico	La leyenda del príncipe alquimista	Lectores avanzados	Novela
11	Barredo, José Eduardo	Mundo azul	Lectores avanzados	Novela
12	Barrie, James	Peter Pan y Wendy.	Lectores en proceso	Novela
13	Beltrán Brozón, Mónica	¡Casi medio año!	Lectores en proceso	Novela
14	Bernstein, Nina	Magia en el libro	Lectores avanzados	Novela
15	Birmajer, Marcelo	El compañero desconocido	Lectores en proceso	Cuento
16	Britton, Carol (compiladora)	Cuentos Afrocaribeños de la araña Anancy	Lectores en proceso	Cuento
17	Boie, Kirsten	King-Kong y el conejillo de indias	Lectores en proceso	Novela
18	Bojunga, Ligia	El sofá estampado	Lectores en proceso	Novela
19	Burgos, Orlando	Abuelo	Lectores en proceso	Novela
20	Caño, Carles	Cuentos para todo el año	Lectores en proceso	Cuento
21	Cardona Peña, Alfredo	Festival de Sorpresas	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
22	Cardona Peña, Alfredo	La nave de las estrella	Para quienes ya leen	Cuento

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
			y lectores en proceso	
23	Carreras de Sosa, Lydia	Las cosas perdidas	Lectores en proceso	Novela
24	Castro Meléndez Irene	1, 2, 3, Había una vez	Lectores en proceso	Cuento
25	Centeno Güell, Fernando	Fábulas del Bosque	Para quienes ya leen	Cuento
26	Charpentier, Jorge	El abuelo en el espejo	Lectores en proceso	Poesía
27	Chase Brenes, Alfonso	Fábula de fábulas	Lectores en proceso	Cuento
28	Collodi, Carlo	Pinocho	Lectores en proceso	Novela de aventura
29	D' Adamo, Francesco	La historia de Iqbal	Lectores avanzados	Novela
30	Dada, Rodolfo	Kotuma, la rana y la luna	Lectores en proceso	Novela
31	Dahl, Roald	Charlie y la fábrica de chocolate	Lectores en proceso	Novela
32	Dahl, Roald	Matilda	Lectores en proceso	Novela
33	Defoe, Daniel	Robinson Crusoe	Lectores avanzados	Novela
34	Dickens, Charles	Canción de Navidad	Lectores avanzados	Novela
35	Disler, Garry	Flaminio, el piano	Lectores en proceso	Novela
36	Dobles, Fabián	Historias de Tata Mundo	Lectores avanzados	Cuento
37	Durán Ayanegui, Fernando	Cuentos para Laura	Lectores en proceso	Cuento
38	Echeverría, Aquiles	Concherías	Lectores en proceso	Poesía
39	Ende, Michael	La historia interminable	Lectores avanzados	Novela
40	Ende, Michael	El ponche de los deseos	Lectores en proceso	Novela
41	Esopo	Fábulas	Lectores en proceso	Fábula
42	Fernández Paz, Agustín	Mi nombre es Skywalker	Lectores en proceso	Novela
43	Ferreto de Sáenz, Adela	Novelas de los viajes y aventuras de Chico Paquito y sus duendes	Lectores avanzados	Novela
44	Ferreto de Sáenz, Adela	Tolo, el gigante viento del norte	Lectores avanzados	Novela
45	Fonseca Rodolfo, Huerta David, Rod Gerardo	Poesía a cucharadas	Lectores en proceso	Poesía
46	García , Domínguez	Solomán	Lectores en proceso	Novela
47	Gianni Rodari	Los traspiés de Alicia Paf	Lectores en proceso	Cuento
48	Gleeson, Lobby	Querido escritor	Lectores en proceso	Novela
49	Gómez, Ricardo	La selva de los números	Lectores en proceso	Novela
50	Gutiérrez, Joaquín	Cocorí	Lectores en proceso y lectores avanzados	Novela
51	Guzmán Ferreto, Irene	Castillo Fantasía	Lectores en proceso	Novela
52	Herrero Pinto, Floria	Abuelas que vuelan	Lectores en proceso	Novela
53	Hoffmann, Ernest	Cuentos	Lectores en proceso y lectores avanzados	Novela
54	Iriarte	Fábulas	Lectores en proceso	Fábulas

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
55	Jiménez, Floria	La tía Poli y su gato fantasma	Lectores en proceso	Novela
56	Jiménez Díaz, Floria	Galipán y yo	Lectores en proceso	Novela
57	Jiménez, Juan Ramón	Platero y yo	Lectores avanzados	Poesía
58	Loves, June	Mi ángel de la guarda	Lectores en proceso	Novela
59	Malpica, Javier	Clubes Rivales	Lectores en proceso	Novela
60	Muñoz Ledo, Norma	El nuevo restaurante de Pierre Quintonil	Lectores en proceso	Novela
61	Picado Donald, Frank	Leyendas del Valle	Lectores en proceso	Leyendas
62	Pinto, Julieta	El niño que vivía en dos casas	Lectores en proceso	Novela
63	Pinto, Julieta	Pizco	Lectores en proceso	Novela
64	Kaster, Erick	La conferencia de los animales	Lectores en proceso	Novela
65	Kipling, Rudyard	El libro de la selva	Lectores avanzados	Novela
66	La Fontaine	Fábulas escogidas	Lectores en proceso	Fábula
67	Lansky, Bruce	Chicas al rescate	Lectores en proceso	Novela
68	Leal de Noguera, María	Cuentos viejos	Primeros lectores, para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
69	Lyra, Carmen, seud	Los cuentos de mi tía Panchita	Para quienes ya leen y lectores en proceso.	Cuento
70	Mattingley, Christobel	Asmir no quiere pistolas	Lectores en proceso	Novela
71	May Alcott, Luisa	Mujercitas	Lectores avanzados	Novela
72	Ministerio de Educación Pública Varios Autores	Complejo Didáctico serie Hacia el Siglo XXI		Libro de Texto
73	Monteilhet, H.	De profesión fantasma	Lectores en proceso	Novela
74	Morvillo, Mabel	Cuentos con dos cielos y un sol	Lectores en proceso	Cuento
75	Morvillo, Mabel	Los habitantes de la brisa	Lectores en proceso	Novela
76	Muñoz Martín, Juan	El pirata Garrapata	Lectores en proceso	Novela
77	Nöstlinger, Christine	Franz se mete en problemas de amor	Lectores en proceso	Novela
78	Pinto González, Julieta	David	Lectores en proceso	Novela
79	Ramírez de Chacón, Nora	Libros de Lectura y Trabajo Independiente		Libro de Texto
80	Rendón Ortiz, Gilberto	Los cuatro amigos de siempre	Lectores en proceso	Novela
81	Ríos, Lara, seud	El círculo de fuego blanco	Lectores en proceso	Novela
82	Ríos, Lara, seud	Mo	Lectores en proceso	Novela
83	Ríos, Lara, seud	Pantalones largos	Lectores en proceso	Novela

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nº	Autor	Título	Nivel	Género Literario
				Leerlo después de Verano de Colores
84	Ríos, Lara, seud	Verano de Colores	Lectores en proceso	Novela **Leerlo después de Pantalones cortos**
85	Rojas Jiménez, Miguel Adela	La lámpara encendida	Lectores en proceso	Teatro
86	Rojas Ramírez, Milena	El cuarto rojo	Lectores en proceso	Novela
87	Romeau, Emma	Orejas de cielo y otros cuentos	Lectores en proceso	Cuento
88	Rubio Torres, Carlos	El libro de la Navidad	Para quienes ya leen y lectores en proceso	Cuento
89	Rubio Torres, Carlos	Escuela de hechicería, matrícula abierta	Lectores en proceso	Novela
90	Rubio Torres, Carlos	Papá es un campeón	Lectores en proceso	Novela
91	Rubio Torres, Carlos	La mujer que se sabía todos los cuentos	Lectores avanzados	Cuento
92	Rubio Torres, Carlos	Pedro y su teatrino maravilloso	Lectores en proceso	Cuento
93	Rubio Torres, Carlos	Queremos Jugar	Lectores en proceso	Cuento
94	Sagot, Cary	El árbol cantor	Lectores en proceso	Cuento
95	Sagot Salazar, Cary	El enojo de los dioses	Lectores en proceso	Cuento
96	Sagot Salazar, Cary	El gigante verde	Lectores en proceso	Novela
97	Sagot Salazar, Cary	La agonía del dinosaurio	Lectores en proceso	Cuento
98	Saint – Exupéry, Antoine de	El Principito	Lectores avanzados	Novela
99	Salten, Felix	Bambi	Lectores avanzados	Novela
100	Sierra, Jordi	El niño que vivía en las estrellas	Lectores avanzados	Novela
101	Spiry, Juana	Heidi	Lectores avanzados	Novela
102	Swift, Jonathan	Gulliver en el país de los enanos	Lectores avanzados	Novela
103	Twain, Mark	Tom Sawyer	Lectores avanzados	Novela
104	Verne, Julio	La isla del tesoro	Lectores avanzados	Novela
105	Verne, Julio	La vuelta al mundo en ochenta días	Lectores avanzados	Novela
106	Verne, Julio	Viaje al centro de la tierra	Lectores avanzados	Novela
107	Villanes Cairo, Carlos	Las ballenas cautivas	Lectores en proceso	Novela
108	Wilde, Óscar	El príncipe feliz y otros cuentos	Lectores en proceso	Cuento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

TEXTOS LITERARIOS PARA III CICLO

Sétimo año	Octavo año	Noveno año
Cuento	**Cuento**	**Cuento**
Narraciones extraordinarias, de Edgar Allan Poe ***Cuentos de amor, de locura y de muerte***, de Horacio Quiroga ***Cuentos de la selva***, de Horacio Quiroga ***El huésped de Drácula y otros cuentos***, de Bram Stoker. ***El candor del padre Brown***, de Gilbert Keith Chesterton ***Por el amor de Dios***, de Luis Dobles Segreda	***A la vuelta de la esquina***, de Julieta Pinto ***Cuentos de Eva Luna***, de Isabel Allende ***Mujeres de ojos grandes***, de Ángeles Mastreta ***Historias de Cronopios y Famas***, de Julio Cortázar ***El llano en llamas***, de Juan Rulfo ***Cuentos***, de H:P. Lovecraft ***Aventuras de Sherlok Holmes***, Arthur Conan Doyle	***Los infiernos de la mujer y algo más***, de Rima de Vallbona ***La culpa es de los tlaxcaltecas y otros relatos***, de Elena Garro ***Cuentos de la mama grande***, Gabriel García Márquez ***La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada***, de Gabriel García Márquez ***Doce cuentos peregrinos***, de Gabriel García Márquez ***Cuentos de angustias y paisajes***, Carlos Salazar Herrera
Novela	**Novela**	**Novela**
Los ojos del perro siberiano, de Antonio Santa Ana ***Un lugar verdadero***, de Floria Herrero ***Eso no me lo quita nadie***, de Ana Mª Machado ***El niño y el río***, *de Henri Bosco* ***Corazón de tinta***, *de* Cornelia Funke ***Marcos Ramírez***, *de* Carlos Luis Fallas ***Diario***, de Ana Frank ***Elisa del Mar***, *de Manuel Argüello Mora*	***Asalto al paraíso***, de Tatiana Lobo ***En una silla de ruedas***, de Carmen Lyra ***Relato de un náufrago***, de Gabriel García Márquez ***Historia de una gaviota y del gato que le enseño a volar***, de Luis Sepúlveda ***Un viejo que leía historias de amor***, de Luis Sepúlveda ***Aura***, *de* Carlos Fuentes ***El niño con el pijama de rayas***, de John	***Gina***, de Rodrigo Soto ***Noche en vela, de*** Rima de Vallbona ***La carretera***, de Cormac McCarthy ***Una noche para Bruno***, Luisa Josefina Hernández ***Cierto azul***, de Fernando Contreras ***En la oscuridad***, de Julio Emilio Braz ***Única mirando al mar / Los peor***, de Fernando Contreras ***Los ojos de abril***, *de* Rafalángel Gómez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

	Boyne ***El Capitán Alatriste***, de Arturo Pérez-Reverte ***Alicia en el país de las maravillas / A través del espejo***, *de Lewis Carrol* ***La trinchera***, *de Manuel Argüello Mora*	***El eco de los pasos***, *de* Julieta Pinto ***El disco del tiempo***, *de* María García Esperón ***Coronación***, de José Donoso
Poesía	***Poesía***	***Poesía***
Inventarios I y II, *de Mario Benedetti* ***Cancionero sin nombre, La cuenca larga, Poemas y antipoemas, Versos de salón***, *de Nicanor Parra* ***Alas en fuga***, *de Julián Marchena* ***El Abuelo en el espejo***, *de Jorge Charpentier*	***Romancero Gitano***, *de Federico García Lorca* ***Odas elementales***, *de Pablo Neruda* ***Veinte poemas de amor y una canción desesperada***, *de Pablo Neruda* ***Los sueños y los días***, *de Mía Gallegos* ***Los trabajos de Pandora***, *de Julieta Dobles*	***Retrato en familia / El libro del adiós***, *de Osvaldo Sauma* ***Algo sobre la muerte del mayor Sabines / Los amorosos***, *de Jaime Sabines* ***Los poemas de Sydney West", Hechos y relaciones"*** *y* ***Citas y comentarios***, *de Juan Gelman* ***Nosotros los hombres / Los despiertos***, *de Jorge Debravo*
Ensayo	***Ensayo***	***Ensayo***
NO SE LEE ENSAYO POR EL GRADO DE DIFICULTAD. SE SUGIERE TEXTOS PERIODÍSTICOS	***El mundo iluminado, de Ángeles Mastreta*** ***Ensayos***, *de Yolanda Oreamuno*	***La soledad de América Latina***, *de Gabriel García Márquez* ***Historias de mujeres***, *de Rosa Montero* ***Seis temas en busca de un pensador***, *de Carmen Naranjo* ***Clarín patriótico***, *de Juan Rafael Quesada*
Teatro	***Teatro***	***Teatro***
El cartero del rey, *de Rabindranth Tagore* ***Historias para ser contadas***, *de Osvaldo Dragún* ***Los intereses creados,***	***Ni mi casa es ya mi casa*** o ***Oldemar y los coroneles***-de Alberto Cañas ***Un viejo con alas*** o ***Eva, sol y sombra*** *de*	***La casa de Bernarda Alba***, *de Federico García Lorca* ***El mercader de Venecia / Romeo y Julieta***, *de William Shakespeare*

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de Jacinto Benavente ***"La tea fulgurante,*** de Jorge Arroyo ***Había una vez,*** de Carmen Lyra ***La pluma y la tempestad,*** de Arístides Vargas	Melvin Méndez **Como semilla de coyol-** Víctor Valderomar ***Las bicicletas son para el verano,*** de Fernando Fernán Gómez ***Magdalena,*** de Ricardo Fernández Guardia ***El pedido de mano,*** de Anton Chejov ***La noche de los asesinos,*** de José Triana ***Historia del fusil,*** de Melvin Méndez	***Terminal del sueño,*** de Melvin Méndez ***Madre nuestra que estás en el cielo,*** de Ana Istarú ***El delantal blanco / Los fantoches / El censo / Estudio en blanco y negro,*** de Emilio Carballido ***El sétimo círculo*** –Daniel Gallegos
		Biografía
		Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros, de Armando Rodríguez Porras

TEXTOS LITERARIOS PARA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.

Décimo año	Undécimo año
Época Clásica	**Neoclasicismo y Posromanticismo**
Ilíada / Odisea, de Homero ***Eneida***, de Virgilio ***Edipo Rey***, de Sófocles	***Las flores del mal***, de Charles Boudelaire ***Hojas de hierba***, de Walt Whitman
Renacimiento y Siglo de Oro	**Vanguardias**
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha I Parte, de Miguel de Cervantes. ***El rey Lear / Otelo, el moro de Venecia / Sueño de una noche de verano***, de William Shakespeare	***Metamorfosis,*** de Franz Kafka ***Generación del 27(selección de dos poemas de dos autores diferentes)*** ***Orlando,*** de Virginia Woolf
Romanticismo	**2da mitad Siglo XX**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Frankenstein, de Mary Shelley ***El cuervo***, de Édgar Allan Poe	***El Aleph***, de Jorge Luis Borges ***Crónica de una muerte anunciada***, de Gabriel García Márquez
Literatura Costarricense	**Literatura Costarricense**
Generación del Olimpo: **Cuentos Ticos**- R. Fernández Guardia, **Concherías**- Aquileo Echeverría, ***Generación Repertorio Americano***: **El Moto**, J. García Monge, **Relatos**- Yolanda Oreamuno **Los soldados de la Campaña Nacional**, de Rafael Arias Sánchez	***Generación del 40:*** **Murámonos Federico**- Joaquín Gutiérrez o **Cuentos de Tata Mundo**- Fabián Dobles: (una novela) ***Generación Urbana***: **Mirar con inocencia**- Alfonso Chase **Tenochtitlán**-José León Sánchez ***Generación Posmoderna***: **Limón Blues -**Ana Cristina Rossi **El lado oculto del presidente Mora**, de Armando Vargas
Teatro adicional	**Teatro adicional**
Farsa y Justicia del Señor Corregidor, de Alejandro Casona. ***El cántaro roto***, de Von Kleist ***Entremés del viejo celoso (Retablo de las maravillas)***, de Miguel Cervantes ***Fuenteovejuna***, de Lope de Vega ***La vida es sueño***, de Calderón de la Barca	***Bodas de sangre / Yerma***, de Federico García Lorca ***El avaro/ Don Juan***, de Moliere ***La lección***, de Eugenio Ionesco ***Esperando a Godot***, de Samuel Becket ***Prohibido suicidarse en primavera***, de Alejandro Casona
Ensayo	**Ensayo**
Invitación al diálogo de las generaciones – Isaac Felipe Azofeifa (En: ***Cultura y signos***) ***Entre puntos y rayas*** – Ignacio Dobles Oropeza (En: ***Costa Rica imaginaria*** – Edición de Alexander Jiménez)	***El castellano de América*** - Ángel Rosemblat ***¡Alerta ustedes!*** – Fabián Dobles

De la sección "Vanguardias", de Undécimo año, se sugiere la siguiente lista de poetas y poemas. Se ha hecho una selección en concordancia con los Temas Transversales del Programa de Estudios y con el afán de que la poesía sirva como vehículo para el disfrute de los adolescentes.

Poesía de la Generación del 27

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

De la Generación del 27: (En "***Antología poética de la Generación del 27***". Edición anotada y comentada. Editorial Alfaguara).

De Pedro Salinas:

- Qué alegría, vivir..." (En "La voz a ti debida);, "A veces un no niega..." (En "Razón de amor").

De Jorge Guillén:

- "Las doce en el reloj" (En "Cántico"); "Esperanza" (En "Homenaje").

De Gerardo Diego:

- "El ciprés de silos" (En "Versos humanos"); "Abanico casi Mallarmeano" (En "Cometa errante).

De Vicente Aleixandre:

- "Unida en ella (En "La destrucción o el amor"); "El poeta se acuerda de su vida" (En "Poemas de la consumación").

De Federico García Lorca:

- "La aurora" (En "Poeta en Nueva York); "Soneto de la dulce queja", "El poeta pide a su amor que le escriba" (En "Sonetos del amor oscuro").

De Luis Cernuda:

- "No es el amor quien muere" (En "Donde habite el olvido"); "Recuérdalo tú y recuérdalo a otros..." (En El joven marino").

De Rafael Alberti:

- "El mar. La mar" (En "Marinero en tierra); "retornos del amor en la noche triste" (En "Retornos a lo vivo lejano").

TEXTOS LITERARIOS PARA EDUCACIÓN TÉCNICA.

Décimo	Undécimo	Duodécimo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Época Clásica	Romanticismo	Vanguardias
Ilíada / Odisea, de Homero ***Eneida***, de Virgilio ***Edipo Rey***, de Sófocles	***Frankenstein***, de Mary Shelley ***El cuervo***, de Édgar Allan Poe	***Metamorfosis***, de Franz Kafka ***Generación del 27 (selección de dos poemas de dos autores diferentes)*** ***Orlando***, de Virginia Woolf
Renacimiento y Siglo de Oro	**Neoclasicismo y Posromanticismo**	**2da mitad del siglo XX**
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha I Parte de Miguel de Cervantes. ***El rey Lear / Otelo, el moro de Venecia / Sueño de una noche de verano***", de William Shakespeare	***Las flores del mal***, de Charles Boudelaire ***Hojas de hierba***, de Walt Whitman ***Robinson Crusoe***, de Daniel Defoe	***El Aleph***, de Jorge Luis Borges ***Crónica de una muerte anunciada***, de Gabriel García Márquez
Literatura Costarricense	**Literatura Costarricense**	**Literatura Costarricense**
Generación del Olimpo: **Cuentos Ticos**- R. Fernández Guardia, **Concherías**- Aquileo Echeverría, ***Generación Repertorio Americano***: **El Moto**, J. García Monge, **Relatos**- Yolanda Oreamuno **Los soldados de la Campaña Nacional**, de Rafael Arias Sánchez	***Generación del 40:*** **Murámonos Federico**-Joaquín Gutiérrez o **Cuentos de Tata Mundo**-Fabián Dobles: (una novela) ***Generación Urbana***: **Mirar con inocencia**-Alfonso Chase **Tenochtitlán**-José León Sánchez **El lado oculto del presidente Mora**, de Armando Vargas	***Generación Posmoderna***: **Limón Blues**, de Ana Cristina Rossi
Teatro adicional	**Teatro adicional**	**Teatro adicional**
Farsa y Justicia del Señor Corregidor, de Alejandro Casona. ***El cántaro roto***, de Von	***La lección***, de Eugenio Ionesco ***Esperando a Godot***, de Samuel Becket	***Entremés del viejo celoso (Retablo de las maravillas)***, de Miguel Cervantes

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Kleist ***La vida es sueño***, de Calderón de la Barca	***Fuenteovejuna***, de Lope de Vega ***El avaro/ Don Juan***, de Moliere	***Bodas de sangre / Yerma***, de Federico García Lorca ***Prohibido suicidarse en primavera***, de Alejandro Casona
Ensayo	**Ensayo**	**Ensayo**
Invitación al diálogo de las generaciones, de Isaac Felipe Azofeifa (En: ***Cultura y signos*** – Escuela de Estudios Generales UCR)	***Entre puntos y rayas***, de Ignacio Dobles Oropeza (En: ***Costa Rica imaginaria***, Edición de Alexander Jiménez) ***El castellano de América***, de Ángel Rosemblat	***¡Alerta ustedes!***, de Fabián Dobles

b.- Queda pendiente la información de la lista de la Editoriales, para conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.

2.- Se presenta también por parte de la Comisión, la solicitud de aprobar la carrera de Diplomado en Logística, Compras y almacenamiento de la Parauniversitario de Istmo. Está en análisis.

B.- COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- El señor Fernando López informa que dicha Comisión trae al Plenario dos situaciones que básicamente se resume en una. Según nos indica la secretaría han estado recibiendo alguna información donde se denuncia el hecho de que algunas instituciones para universitarias están emitiendo diplomados que no están autorizados y hay otro caso específicamente donde la institución además que honesta probada, está formando su propio personal, ella misma los acredita y hace el negocio completo.

Una vez analizada la situación en la comisión esta temática proponemos aprobar la siguiente resolución: solicitar criterio legal de Consulta a la Procuraduría General de la República, para contar con los fundamentos que sustenten los procedimientos administrativos que se puedan tomar en virtud de las denuncias

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que se han dado. Ya hay un criterio que emite el señor Daver Rojas. Está acá con algunas conclusiones.

La discusión que teníamos era básicamente que con ese criterio de la Procuraduría el Consejo tendría un respaldo más fuerte para poder proceder conforme manda la normativa, en este caso el articulo 81 del Código Municipal, donde ya se podría establecer algún tipo de sanciones para esas instituciones y creo que era el señor Pedro Ureña quien decía que es importante tomar otras acciones a corto plazo, por lo que se propone también que se publique en los medios de comunicación social de este país, las instituciones y carreras autorizadas, hablamos de las parauniversitarias, e incluso alguien decía que había una recomendación, donde se pedía que se hiciera esa publicación para que el administrado en este caso, reciba algún tipo de protección, ya una vez publicado y si la persona aún así decide matricularse en esa institución que no está autorizada y demás, corre por su cuenta.

EL señor Pedro Ureña manifiesta que argumentaba que en este caso el administrado de una u otra manera nosotros tenemos que demostrar que el Consejo actúa. En este caso ya fue de conocimiento del Consejo y si se señaló lo de la página WEB pero como que va para cierto público.

CONSIDERANDO QUE:

1. A raíz de las quejas que a diario se reciben en el Consejo Superior de Educación (CSE), surge la inquietud de tener en claro el correcto actuar del referido Órgano, ante centros docentes privados que operen como institutos parauniversitarios sin contar con el reconocimiento del CSE; o que estando reconocidos, brinden carreras igualmente no autorizadas.
2. Se tiene como antecedente que ya desde el año de 1981, el CSE tuvo una interrogante similar, por lo que se decidió plantear ante la PGR la consulta respectiva, obteniendo en respuesta el dictamen número C-022-81 del 2 de febrero de 1981.
3. Dicho pronunciamiento utilizó como fundamento el marco legal vigente para la época, del cual al día de hoy algunas normas ya no son aplicables.
4. Por lo descrito hasta ahora, resulta necesario, que nuevamente sea vertido un criterio legal actualizado sobre el particular, en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el cual se indiquen las normas vigentes que sirvan para hacer frente a tales situaciones que parecen estarse agudizando.

5. En consecuencia se recomienda que el CSE disponga mediante acuerdo consultar, en términos semejantes, a la Procuraduría General de la República sobre el tema en cuestión.
6. La intención que se persigue es brindar seguridad jurídica, con la aplicación de medidas respaldadas a través del dictado de dictámenes administrativos vinculantes, que no corresponde a una mera opinión legal aislada; sino a una verdadera posición dictaminada por la representación legal del estado, en el área del derecho educativo y concretamente en el ejercicio de la labor de enseñanza a nivel de instituciones de educación superior parauniversitaria.

Por tanto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-25-10

- **Con fundamento en lo estipulado en los artículos 2, 3 inciso b), y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y con el debido respeto, se consulta el criterio técnico jurídico de dicho Órgano en los siguientes puntos:**

  1. **Determinar si entidades privadas no reconocidas por parte del Consejo Superior de Educación (CSE), sin exponerse a sanción alguna, pueden fungir o no como Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria;**

  2. **asimismo, definir si los institutos parauniversitarios privados ya reconocidos, pueden brindar carreras no creadas o debidamente autorizadas por el CSE y que las mismas culminen con la entrega de títulos que no sean de diplomado;**

  3. **y finalmente, revisar qué tipo de acciones puede o debe tomar el CSE para erradicar el funcionamiento ilegal de centros docentes privados que no se**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

encuentran reconocidos por el CSE como instituciones parauniversitarias, o que estando reconocidos brindan carreras no autorizadas por el CSE.

- **Se adjunta opinión legal CSE-OAL- 004 -2010 emitida por la Asesoría Legal de este Consejo.**

- **Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, realizar una publicación de la lista de instituciones de educación superior parauniversitaria reconocidas por el Consejo Superior de Educación.**

2.- El señor Fernando López informa que se está prácticamente dictaminando lo del reglamento del Consejo, ahora me surge la preocupación de que hasta dentro de quince días sesionamos. No sé si existe la posibilidad de que el señor Gilberto Méndez haga el acomodo y nos envíe el cuadro comparativo vía correo electrónico para que dentro de quince día traigamos ya algunas observaciones, ir adelantando, igual que el tema de infraestructura, lo tenemos en la lista de prioridades, ese que nos quedaría ya muy cerca de concluir aprovechar ese tiempo.

ARTICULO 4

Presentación de la Propuesta de Transformación de los IPEC a CINDEA por parte de los miembros de la comisión especial; María de los Ángeles Alvarado Alvarado, Flory María Corrales Segura, Manuel Francisco López Corrales, Joyce Mejías Padilla y Milagro Mora Zúñiga.

El señor Ricardo Ramírez externa que se va a presentar la Propuesta de Transformación de los IPEC a CINDEA. Es un trabajo que ha hecho dicha comisión y está con nosotros las señoras María de los Ángeles Alvarado, Flory Corrales Segura y Joyce Mejías, ellas va a hacer la propuesta de transformación que deriva de la investigación que hizo el Consejo el año pasado y que ha venido realizando durante todo el año pasado y este referente a estas modalidades.

Una vez concluida la presentación, la señora Flory Corrales manifiesta que cuando se habla del Plan 125, dicho plan fue modificado por este Consejo por lo que ya el plan ahí no esta vigente. Esta propuesta se hace pensando en la recomendación final que es muy importante para los miembros del Consejo. Se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hace pensando en que ya hubo un proceso de exposición aquí de los IPEC, que hubo un proceso de exposición de los CINDEA y que es necesario que una vez que pasen los IPEC, desde la nomenclatura hasta la operacionalización de los IPEC se considere la pertinencia de revisar el plan de estudios para la educación de jóvenes y adultos, ¿por que?, ya lo resaltó la señora Marielos Alvarado, pertenece al año 1993, 17 años de que no se revisa la oferta convencional, entonces ¿ qué vamos a entender por convencional?, la estrategia a académica, los módulos, esos detalles. Considero que ya se dio un gran paso con lo de la oferta del Plan 125 que había; esto es traernos los IPEC insertarlos en los CINDEAS, pero que el CINDEA necesita reciclaje, ¿dónde está el reciclaje de los CINDEAS?, en el plan de estudios y paralelo a la propuesta hicimos la normativa, la propuesta de normativa para efecto de la transformación hay una normativa paralela y qué significa esto?, que esta normativa no contempla la estrategia económica de presupuesto porque la especialidad nuestra no es precisamente eso a pesar de que contamos en la comisión con el señor Manuel López, pero esto de revisar consideramos que es competencia de la Administración, la revisión.

El señor Mario Alfaro pregunta que tal vez por estar aquí nuevo hay algunas cosas que no conozca, pero sí me inquieta un poco ¿cuál es el origen de esto?, supongo que tiene que ver un poco con el asunto este de informes de Auditoría que en algún momento hubo y algunas otras cosas. Me pregunto ¿qué es?, que los IPEC son ineficientes, que la oferta educativa es obsoleta o que los CINDEAS son mejor?, o que tienen una oferta educativa más práctica; me pregunto porque yo conozco ambas instituciones un poco y sin embargo me convencen más los IPEC que los CINDEAS, dicho sea de paso, entonces cómo que no me calzan las cosas. Yo quisiera saber cuál es el origen de este asunto, qué es lo que se pretende lograr?

La señora Flory Corrales manifiesta que esto se debe a un acuerdo del Consejo y a la intencionalidad y al interés de que se revise lo que hace mucho tiempo se está ventilando ¿qué estaba sucediendo? y el Consejo toma un acuerdo aquí de que se hagan estudios de cada una de estas ofertas, de estas modalidades que tiene la oferta educativa nacional y a raíz de ese proceso se hacen estudios, investigaciones y son expuestas a que las autoridades del Consejo y a la luz de estos estudios se toman los acuerdos de crear esa comisión de la que hablaba la señora Marielos Alvarado y a raíz de esto vienen en cadena esta transformación y lo otro es en virtud de lo eficiente o no eficiente de la oferta.

La señora Marielos Alvarado manifiesta que ya desde que se había aprobado en 1993 el plan de estudios de educación de adultos, ya este plan contemplaba precisamente la estrategia de transición, lo que pasó es que fue que nunca se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

operacionalizó, sin embargo ya en el punto 11 contemplaba y le leo textual "el MEP de conformidad con las posibilidades y condiciones de las escuelas nocturnas, de los colegios nocturnos y de los institutos de educación comunitaria promoverá un plan gradual de establecimiento de los centros integrados de personas jóvenes y adultas o sea, CINDEA, mediante los cuales ofrecerá todas las opciones del presente plan de estudios. Con respecto a esta propuesta de transformación, cuando tenemos que hace 17 años en el plan de estudios de Educación de Adultos, no se revisan ni se analizan las diversas modalidades, ya los CINDEAS precisamente por ser un tipo de educación integral y dónde se dan las dos ofertas, tanto la convencional, lo que es el área de lo formal y lo no formal que es la educación emergente. Entonces simplemente lo que se está haciendo en esta propuesta es trasladar los IPEC que ya de por sí de los 14 existentes, 11 ya trabajan desde hace mucho tiempo con el plan de estudios de educación de adultos, llamándose IPEC-CINDEA, entonces de los 14, 11 lo trabajan desde hace muchos años, solo tres trabajan con los cursos libres como está en la actualidad, entonces estamos precisamente de que estos tres se incorporen realmente a lo que es el plan de estudios de educación de adultos.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que quede claro que lo que tiene es un poco de confusión, son consultas de forma. ¿Cómo o en qué se distingue conceptualmente y en la práctica la oferta emergente de los talleres públicos que ofrece el INA? Y me gustaría tener algunos ejemplos de cursos concretos que se ofrecen en esta oferta emergente, en particular me llama la atención por desconocimiento, por eso lo pregunto, estos talleres de animación socio-cultural ¿qué son en la práctica? Y si pueden algunos ejemplos específicamente, cómo funciona?, de qué se trata?, cuál es el concepto?, algunos casos particulares, para tener una visión más completa.

La señora Marielos Alvarado manifiesta que realmente en la oferta emergente cuando se aprobó en 1993 o sea que esta oferta emergente es una oferta amplia y que responde a una necesidad educativa, pero realmente los talleres que podrían desarrollarse en esta oferta talleres de animación socio-cultural, no, lo único que se ha desarrollado desde la aprobación de este acuerdo, con el plan de estudios es nada más los cursos libres. En este momento los cursos que ofrece los IPEC realmente están ubicados dentro de la oferta emergente, el único que se ha desarrollado, nada más curso libre.

Acota el señor Mario Alfaro que si es lo mismo aparentemente, entonces la pregunta mía es ¿qué porcentaje de los estudiantes o de la población que atiende los CINDEAS participa de la oferta emergente y qué porcentaje participa de lo que es la educación formal, porque por lo menos los números que ustedes mismas nos plantean ahí se dice que en el caso de los IPEC, más o menos un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

76% de la población está matriculada en los cursos de lo que ustedes llaman la oferta emergente. Quisiera saber en el c aso de los CINDEAS como es esa proporción o ese porcentaje, para ver si en realidad efectivamente son la misma cosa.

Manifiesta la señora Marielos Alvarado que lo que es el área formal, donde se desarrollan las tres áreas que mencioné, todos los CINDEAS desarrollan la oferta convencional y algunos de ellos desarrollan las dos ofertas, tanto la emergente como la convencional. En realidad también se dan cursos opcionales que dentro y ubicados dentro de lo que es la oferta emergente, entonces casi todo en su gran mayoría desarrollado de una u otra forma en las dos ofertas.

La señora Flory Corrales manifiesta que a ella le correspondía hacer la investigación de los centros integrados y si recuerdan yo dije que dentro del estudio que tuve la posibilidad de ir a observar detalles, me encontré CINDEAS que trabajaban a pesar de que el plan de estudios regula estas cosas. Me encontré CINDEAS que desarrollan solo la parte académica o sea la oferta convencional, el área académica. Un ejemplo es el CINDEA de Lourdes de Montes de Oca, ahí no hay un curso de ninguna especie y me encontré -para contestarle un poco al señor Guillermo Vargas-, CINDEAS que desarrollan cursos que compiten en alguna medida con los que desarrolla el INA, en alguna medida, ¿ por qué en alguna medida?, porque no son certificados y no tienen algún tipo de validez laboral, o sea, es un cursito medianamente llevado con pocas posibilidades, entonces porque al final recomendamos que se revise la oferta convencional?, por estas razones que estamos exponiendo aquí. Hay un intento y eso es importante, de salvaguardar los principios de la educación de jóvenes y adultos, pero sin embargo es necesaria la revisión, la evaluación periódica y el caminar que es la intención de este Consejo y hacia ahí vamos.

Yo invito don Mario y lo remito a las actas donde empieza la discusión para que entienda la dinámica del porqué estamos aquí hoy exponiendo esto. Las actas van aclarando y yo entiendo que con el respeto que usted me merece y bienvenido al Consejo, lo remito a las actas y va a entender la dinámica del por qué se están revisando las ofertas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que agradece la explicación porque el asunto está en que es cierto, absolutamente cierto que el Estado está comprometido a brindar educación a niños, jóvenes y adultos, el Estado, no necesariamente el MEP, entonces yo preguntaba por un asunto de empatar esfuerzos si los talleres públicos del INA y por eso preguntaba, cumplen una tarea igual o semejante y cuál es la razón por la que habría que duplicar si es que lo estuviéramos haciendo, un esfuerzo sobre todo pensando -digo yo-, en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una eventual distracción de recursos cuando el INA es una institución tan fuerte y entonces si estos podrían dirigirse siempre para la educación de jóvenes y adultos, pero no reiterando para usar las palabras de la señora Flory Corrales, muy descriptivas con "cursitos" sino más bien fortaleciendo áreas que sean de mayor requisito.

La otra cosa que quería consultar es que no sé si entendí bien, pero posiblemente no, Se hablaba de una formación de técnico medio, ¿ cómo empata esto con lo que realizan los colegíos técnicos profesionales?, sería una opción semejante ubicada en los CINDEAS, la educación, el técnico medio, me imagino que los colegios en esto tienen muy claro cuáles son los requisitos y formas y perfiles, o sea sería eso lo que van a ofrecer y si lo van a ofrecer yo veo la inversión necesaria no solo en equipamiento y materiales para poder hacer un técnico medio en los CINDEAS, esto a la par de una disposición política de gobierno, si no entiendo mal de creación de alrededor de no sé cuantos, pero un número muy alto de colegios técnicos en el país, que es una situación del Gobierno, está en la política del Gobierno, bueno 90 instituciones de esa naturaleza y es un numero que siempre me parece muy alto, 90, que no necesariamente son todos nuevos, no necesariamente, esto y si nosotros vamos a hacer a la par de eso unas opciones también allí, entonces cómo funciona esto?, son colegios técnicos, son remedos de colegios técnicos, son preparatoria para colegios técnicos, si van a dar un técnico medio. Aquí está el colega del Consejo que sabe muy bien de esto, eso son palabras mayores, no es fácil, es muy complicado.

La señora Marielos Alvarado manifiesta que el técnico medio que se ofrece en los centros integrados de educación de adultos, precisamente está coordinado por la dirección de Educación Técnica, de hecho hay algunas instituciones que desde hace muchos años vienen trabajando con la opción de educación técnica, esto lo regulan y está coordinado bajo la dirección.

La señora Joyce Mejías manifiesta que realmente juntando con lo expresado por la señora Marielos Alvarado, en la actualidad son trece IPEC de los trece, siete ya tienen la oferta educativa de educación técnica, eso a raíz de unas peticiones que se hicieron años anteriores por la necesidad de formar técnicos medios a nivel de secciones nocturnos, entonces ya eso está implementado. Si es bueno rescatar y decirles que esos colegios no reciben ingresos, o esas instituciones no están recibiendo ingresos de la Ley 7372 porque en la ley no está establecido, pero ya lo tienen y es parte de la situación que tenemos con estos institutos. Si son regulados por todo lo que establece la dirección de Educación Técnica, es lo mismo más bien seria incrementarlos, algunos si abren la oferta o se mantienen los que están presentes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tal vez retomando lo que menciona el señor Guillermo Vargas, a lo que le interprete antes con la pregunta anterior, sobre los talleres de animación sociocultural y talleres socioproductivos, la señora Marielos Alvarado lo dijo anteriormente, realmente eso está aprobado pero no está implementando, solo se dan los cursos modulares, más bien ahí es una deficiencia que tenemos.

El señor Pedro Ureña manifiesta que puede fundamentar que los IPEC surgieron en el tiempo para ser transformados en CINDEA y el CSE en este momento está tomando nuevamente la decisión de sus orígenes.

La señora Marielos Alvarado manifiesta que desde 1993 ya estaba considerado precisamente esta transformación de institutos profesionales femeninos como se llamó inicialmente, instituciones profesionales de educación comunitaria posteriormente a centros integrados de educación a personas jóvenes y adultas, entonces desde 1993 ya estaba considerada esta estrategia de transición.

La señora Silvia Viquez pregunta cuáles son los tres colegios que no están?

Se le contesta que el de Alajuela, María Pacheco, el de Barva y el Arabela Jiménez en Cartago.

Se retiran las señoras expositoras.

La señora Silvia Víquez manifiesta que le alegra estar particularmente el día de hoy acá. No recuerdo, alguna de las compañeras decía que el Consejo aprobaba y que luego le tocaba a la Administración implementar. Yo pienso que esto es a veces de las cosas por las que a veces se nos pone a la Administración y me pongo como Viceministra Administrativa, cuesta arriba las cosas. Yo aquí veo varias cosas que tienen implicaciones administrativas y no ví a nadie del área administrativa que lo haya, yo lo revisé el fin de semana porque sabia que venia para acá. Me gustaría solicitarles tiempo a que el área administrativa vea, cuando yo pregunto cuáles eran los tres y son precisamente con los tres con los que más problema tenemos, nos dan más problemas administrativos y donde se encuentra uno con una gran cantidad de ofertas y son todos los años, pero a la vez pueden ser los tres más conflictivos a la hora de un cambio.

Si pienso que es importante darle la revisión porque ellas mismas lo dijeron, veo que está Manuel López, pero no hay nadie de Planificación, no hay nadie de Formulación Presupuestaria, que son los que manejan todas esas implicaciones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y tampoco está la gente de recursos humanos que también es a la que después le va a tocar ver cómo aplican esto.

Se que parte de esta discusión y de la Administración parte ha sido eso, que uno se encuentra mucha oferta que no tiene ningún sentido. Sin bien es cierto, tiene sentido tal vez para la persona, para las señoras que van, pero para eso está el INA, no le corresponde al MEP.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que hace una reflexión que planteó el señor Vargas y me parece y lo veo así porque yo tengo formación en educación técnica y creo que hay muchos cursos que son como del INA, como que están repetidos e inclusive veo cursos de talleres exploratorios de talleres de III ciclo, de colegios técnicos en III ciclo, entonces yo no sé cual será la intención de estar repitiendo y ver cursos ahí que no se hasta donde podrán o no se si serán certificados o no, pero en comercial y servicios dice juegos didácticos, total de horas, 160 horas y lo que dice la señora Silvia Víquez tiene razón, muchas veces el Consejo aprueba pero le corresponde a la Administración y entonces el MEP tiene que ver cómo corre para tapar ciertos baches que el Consejo no observa y creo que así más bien es lo contrario, más bien sería ver que no queden esos baches, porque si yo no recuerdo aquí presentaron hace tiempo lo de competencias y lo de competencias tiene sus baches, no todo es tampoco digamos que malo, pero no todo está bueno, tenemos otras cosas que queremos ajustar, inclusive nos reunimos con Fernando Bogantes hace unos Adis para hacerle el planteamiento en algunas cosas de competencias y que vamos a ir resolviendo en el camino, pero si hay razón, a veces el Consejo se anima y bajo los estudios como lo presentan las compañeras del MEP, pero falta la otra parte de cómo se implementa, sobre todo en docencia. Yo veo que aquí muchos profesores de educación técnica puede llegar a completar lecciones aquí, peor también hay otras cosas que yo no sé, no me parece que están ajustadas.

El señor Mario Alfaro manifiesta que sobre esto y a pesar de que no conozco la historia del asunto, más o menos podría intuirla, pero si tengo cosas que decir.

Yo no sé como ha sido el estilo del Consejo en los tiempos anteriores a nosotros, pero por ejemplo si se consulta o se pide opinión, o se permite la opinión de los sectores involucrados que a mí me parece muy importante. Aquí ellas vienen y hacen una propuesta, pero a mí me gustarla saber cuál es la opinión de los compañeros que trabajan en el IPEC, porque de hecho he indagado con los compañeros y con la mayoría de personas que he indagado están totalmente en contra de esta propuesta y por una serie de razones que más o menos me plantearon. Cuando revisó el documento resuelvo algunas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

inquietudes pero otras se me hacen más grandes, porque digamos si se dice que los CINDEAS van a través de la oferta emergente van a cubrir lo que los IPEC también cubren; entonces yo me pregunto ¿ porque la mayoría de los CINDEAS no lo está haciendo?, porque la mayoría de los CINDEAS se han venido dedicando a la oferta convencional, no han venido realizando esa otra parte que los IPEC si hacen, que tal vez pueda que un poco desordenada, que pueda que haya que mejorar, revisar, estamos de acuerdo, pero me preocupa que más bien queramos o que en la practica lo que se logre es cercenar la oferta que ellos están dando para una población que no estamos atendiendo en el sistema formal, porque si siento que es mucho. Digamos los antecedentes, todo lo que se dice, uno podría estar de acuerdo, pero cuando llegamos a la parte ya de la propuesta como tal, siento que se trata como de lograr mucho control, mucho meterlo ya dentro de un esquema muy más rígido que no permite casi, por ejemplo cuando se habla de que la evaluación está regida por el sistema de evaluación, entonces eso es muy rígido totalmente rígido y entonces por ejemplo dónde quedan todas las actividades de capacitación que están haciendo actualmente si lo metemos dentro de ese marco, ya ahí empezamos poniendo las cosas bien difíciles y cuando todo esto tiene que ser aprobado por el MEP y sus diferentes instancias ya sabemos que mucho de lo que los IPEC hacen ya no se sigue haciendo, entonces creo que se procura como institucionalizar, controlar mucho el asunto y creo que ahí en ese camino se puede perder la esencia de lo que los IPEC han venido haciendo y que para mí es muy valioso, que aunque haya que revisarlo, pero me parece muy importante y que los CINDEAS no han venido haciendo, porque la verdad es que no conozco ninguno que haga cosas que realmente sean dignas de resaltar, como sí conozco cosas que hacen los IPEC, entonces creo y me pregunto, sé que nosotros y don Guillermo Vargas planteaba el asunto, de caer en dualidades con respecto a lo que hace el INA; yo creo que hay razón en pensar y preocuparnos por eso, pero también me pregunto, y don Leonardo Garnier hace mucho énfasis en el asunto de la problemática de la deserción, por ejemplo en el articulo que salió ayer sobre ese tema, se dice que según estudio del IMEC que una de las principales causas de a deserción de los jóvenes es por la falta de interés, por la falta de motivación, no es solamente el problema económico, que esa es una de la causas por supuesto, pero es la falta de pertinencia del sistema y muchas veces precisamente por ejemplo en educación de adultos la falta de pertinencia se puede resolver ligando más la oferta educativa al mundo del trabajo, al mundo de cosas que le pueden ayudar al joven o a la persona a ligarse a la vida de alguna manera y resolver problemas que son de cada día y este tipo de cosas es lo que muchos IPEC hacen y que logran atraer una población que no logramos atraer a través de un CINDEA o de otros institutos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Yo si pienso que debemos estudiarlo más, me parece que lo que menciona la señora Silvia Víquez está bien en el sentido de ver las implicaciones en el nivel administrativo. Yo propondría además que podamos escuchar gente de los IPEC, que nos digan que opinan sobre esto y que lo estudiemos un poco más porque así como está yo no estaría de acuerdo.

La señora Leda Badilla manifiesta que el año pasado fue cuando se hizo la exposición inicial. Recuerdo que traían unas láminas que era un mapeo de las dos instituciones y las coberturas de los IPEC eran muy bajas. Eso no quiere decir que estamos negando el derecho a la educación, porque aunque sean pocas personas tienen derecho a la educación; lo que pasa es que eran coberturas muy bajas. Sería interesante tenerlo otra vez porque los datos hablaban por sí solos. Eran zonas dispersas, a veces zonas cubiertas por las dos instancias, etc.

Yo recuerdo que eso nos dejó un poco sorprendidos porque creíamos que había mayores coberturas.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que quizás sería bueno como renovar el conocimiento sobre esos diagnósticos que hicieron las compañeras el año pasado. Yo creo que fueron muy reveladores y que eso nos daría el marco para evaluar o valorar la propuesta que los que están haciendo, porque yo sí creo que esto hay que valorarlo con cuidado.

El otro asunto que me parece importante en relación con lo mencionado por la señora Silvia Víquez, es que tal vez para el futuro, que esto nos sirva de base para el futuro, que cuando vengan propuestas técnicas ya vengan como con la coordinación entre los dos viceministerios, que las propuestas técnicas que vengan ya vengan analizadas por el Viceministerio Administrativo de manera que tengamos el panorama.

A mí me parece esto realmente importante y sí creo que tenemos que darnos el tiempo para releer los diagnósticos y valorar con base en esos diagnósticos el documento que nos han presentado hoy.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que un aspecto que hay que tener cuidado es que si son cursos de educación técnica y está el modelo curricular aprobado, es el modelo por competencias, estos cursos tienen que ser impartidos bajo este modelo y es uno de los aspectos que hay que darle seguimiento, porque hasta donde sé, o no sé cómo los estarán trabajando, entonces eso es lo que está aprobado ahorita, tendríamos que ir y ver o alguien

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comprobar cómo están trabajando estos cursos y se si aprobara bajo el modelo curricular que esta rigiendo ahorita para la educación técnica.

El señor Fernando López manifiesta que sumado a todo lo que han dicho los compañeros, viendo los documentos, me parece que hay que leer y releer porque aquí la comisión se auto acomoda a alguna cosas. Si revisamos por ejemplo en lo que es la normativa y la propuesta propiamente hay situaciones que se acomodan y hacen más engorroso el hecho de aprobar talleres y todo lo demás y en algunos casos se arrojan facultades que no sé hasta donde, pero me parece que son de este Consejo, entonces si hay que leer y releer el documento porque de pronto la intencionalidad de algo que se nos trae aquí y nos dicen aprueben porque nos están dando a nosotros ahora el hacer. Yo creo algunas cosas, incluso eso que apunta la señora Víquez y viendo en la página 6 de la normativa, hay una función que es meramente administrativa y que se la dan al asesor. Por ejemplo que el asesor es el responsable de verificar que se cumpla con los requisitos establecidos, ¿cuáles son?, disponibilidad de estructura, disponibilidad horaria, todos esos aspectos son administrativos y se los dan al asesor en este caso que es técnico.

Creo que sí carece un poco la comisión de esa parte que decía la señora Víquez, porque muchas de estas cosas se pudieron haber corregido si existiera alguien con ese conocimiento.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta; "si alguien defiende la educación técnica soy yo, pero tiene que ser una educación bien planificada y que no podemos caer en esos vacíos que muchas veces tal vez por el ímpetu que nos lleva de querer enseñarle al joven o al adulto una pequeña formación técnica nos vaya a traer otras consecuencias. Si me parece muy bien y ojala que todos los jóvenes pudieran y todos los jóvenes que desertan del sistema educativo y los adultos tuvieran una oportunidad de estudio para que mejoren su calidad de vida y yo estoy de acuerdo con eso, pero si me gustaría ahondar un poco más y que se traigan esos estudios de parte de la Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-25-10

- **Trasladar la Propuesta de transformación de los IPEC a los CINDEAS, como la normativa, a la Administración para que brinden un criterio técnico, académico y administrativo, sobre dicha transformación.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5

Presentación del anteproyecto de Presupuesto del Consejo Superior de Educación para el año 2011.

El señor Ricardo Ramírez informa que se reunieron con los señores Ricardo Vindas y Patricia Mora de Planificación Institucional y están muy interesados que los acuerdos principalmente como ese se les remita para hacer ellos la debida planificación.

Aquí tenemos en un cuadro con la ejecución presupuestaria y tenemos un cuadro al principio del presupuesto periodo 2009, los egresos y el porcentaje de ejecución por grandes renglones, por partidas.

En el 2009 había presupuesto 74 millones, se ejecuta un 96. 69% eso corresponde realmente a lo que son dietas.

En los Servicios teníamos casi 24 millones y se ejecuta casi un 40%, en materiales y suministros se ejecuta un 84 por ciento de lo presupuesto que eran 9 millones y bienes duraderos, de los 11 millones se ejecuta casi un 46%.

Habían solicitado una relación de cuanto era lo que se tenía en el 2009.

En la partida de Servicios, que eran donde estaba incluido las consultorías, por la no ejecución de esas consultorías se dejó un 31 % de esa partida sin ejecutar y en la subpartida Bienes Duraderos, los 5 millones que dan un equivalente al 47% que no se ejecutaron se debió a lo del aire acondicionado que estaban ya presupuestados y que no se han podido instalar en las oficinas, entonces se arrastra.

En las partidas tenemos lo mismo para el 2010 que es lo que tenemos presupuesto y cuál es la ejecución que llevamos al 21, en lo que es la partida para dietas se ha ejecutado un 26%, en servicios apenas casi un 10%, de los 64 millones que estaban presupuestados y ahí están incluido los 36 millones para consultorías ,están incluidos ahí y se han ejecutado 4 millones de colones y materiales y suministros los 2 millones y Bienes Duraderos, se están ya y hay una consultoría pero es realmente poco, está también lo de la página WEB que se está y espero que se ejecute lo más pronto posible, también estaba aprobado una compra de unas computadoras portátiles, pero realmente no suman grandes renglones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que en la sesión anterior cuando se vio con respecto al renglón de consultorías, porque para este año hay presupuesto 36 millones, en un comportamiento de casi medio año de menos de un 4¿% ejecutado, y este renglón no se puede conservar para efectos de excedentes, este renglón en caso de que nosotros vayamos viendo que no se va a ejecutar, no sé cuanto porcentaje tiene que distribuirse para que se pueda aprovechar, tiene que distribuirse entre las subcuentas de la partida "Bienes y Servicios", entonces ese es el cuidado que hay que tener.

El segundo documento es el anteproyecto del presupuesto, como les dije nos reunimos con el señor Ricardo Vindas y viene presentado en los instrumentos que ellos tienen pero si le hicimos la salvedad de que el CSE le va a presentar los grandes renglones y es otro aspecto de índole legal para el Consejo, yo le explicaba al señor Vindas que este es un anteproyecto que se presenta al Consejo y que el Consejo lo aprueba y que queda en firme y que para hacerle una modificación a este tiene que traerse al Consejo para que se modifique, fue un acuerdo en firme del Consejo, por eso nosotros acordamos con él de remitirle copia de este documento y él quedó de hacernos las observaciones y hacernos llegar si así lo creía él pertinente. Al día de hoy Planificación no hizo ninguna objeción, el mismo dijo que lo que hacen es una transferencia al Consejo y que es el Consejo el que realmente determina en que invierte sus recursos, por esos los recursos que quedan en los superávit quedan en el Consejo no se devuelven, en eso ellos están muy anuentes y sí nos hacen realmente la solicitud de abrir un canal de comunicación ojala lo más rápido posible porque a veces el Consejo toma acuerdos que afectan la planificación, entonces para ver de qué manera lo podemos coordinar.

Tenemos en la primera hoja el detalle del presupuesto que para el 2011, se está solicitando 167. 202, 396.88 colones. Lo de las dietas no se incluye ahí porque el instrumento que ellos tienen elaborado no permite la inclusión de las dietas, por eso se hace en el recuadro.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que a inicio del año 2011, pueden licitarse las consultorías por los procesos que llevan que son tan largos, entonces eso nos garantizaría las consultorías por supuesto y el consumo en un alto porcentaje de esos 30 millones, vean que ya vamos a mediados de año y de 36 millones se van consumiendo 4 millones, entonces es una cuestión de prevención, el presupuesto para eso es también, por eso se llama que es un estimado y es una proyección para futuro. En diciembre o noviembre mínimo deben quedar definidas qué investigaciones o consultorías se van a hacer, cuáles son los posibles valores de esas consultorías para distribuir esos 30 millones. Uno supone que estos montos salen primero de la experiencia de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

periodos anteriores y lo otro es de que nosotros o qué se va a hacer al año próximo. Esos 30 millones no se deberían escribir ahí antojadizamente, por eso es que yo les decía con anticipación se dice que es lo que se va a hacer y tiene un valor aproximado a 30 millones, como consejo sería eso que hagamos o dejemos en noviembre mínimo las posibles consultorías, tres o cuatro para que en enero cuando empiece año y ya en febrero o marzo estén listas para que ya estén aprobadas por medio de la comisión de contratación y tenga la secretaría el tiempo prudente para licitar.

Pregunta la señora Silvia Víquez que del 2009 habían 118, se ejecutaron 94 quiere decir que alrededor de 24 millones están sumados ahora. Entonces más o menos lo que se está pidiendo para el 2011 es prácticamente igual que lo que se pidió para el 2010. No habría problema con el techo presupuestario que nos pusieron.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en la última hoja se ve una disminución en cuanto al movimiento histórico de las dietas, se esta presupuestando porcentualmente menos porque desde el 2007 veníamos es un momento a un 6 y hasta llegamos al 2008 en casi un 8% de aumento en la dietas, las cuales cayeron a un 3% y eso también hizo precisamente que en este renglón de remuneraciones no se ejecutara el 100% y entonces en el 2011 se está haciendo una proyección hacia un 6 o 5% como máximo que aumenten las dietas.

El señor Fernando López solicita una explicación donde dice "Justificación de transporte dentro del país", dice 4,000 a San José.

Explica el señor Ricardo Ramírez que se presenta en este instrumento porque es el que ellos dan, entonces se acomoda, pero realmente el acuerdo que se tiene con el señor Ricardo Vindas es que se le va a presentar el monto general; para acomodar ese monto general que está proponiendo el Consejo en ese instrumento que ellos dan y que usted lo conoce que es nada más de ir poniendo ciertos valores y ya le da los totales, entonces se hace esa proyección, pero tal y como lo establece el mismo Consejo aquí, las actividades y los transportes lo determina el propio Consejo, el Consejo en cualquier momento dice ocupamos tal investigación, ocupamos tal viaje a tal lado y entonces debe haber el contenido económico necesario para poder sufragar esos gastos. Esa es una proyección de gastos que se hizo general del transporte y se ajustó a ese instrumento.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que cuando se habló y reflexionando sobre el documento Centro educativo de Calidad, se hizo una encerrona, yo supongo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que en algún momento vamos a hacer una o dos encerronas. Por ejemplo en algún momento el señor Ministro nos va a presentar las líneas de estos próximos años, también hemos hablado de un segundo documento del centro Educativo de Calidad, supongo que habrá ese tipo de actividades, eso donde esta contemplado?

Se le indica a la señora Yolanda Rodríguez que en la partida de "Bienes y Servicios".

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que hay partidas que no pueden ir a renglón de excedentes, entonces con tiempo uno tiene que ver que subpartidas de la partida de Bienes y Servicios se pueden inyectar con estos que no se pueden enviar a excedentes para que se consuman a tiempo.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que tiene una duda porque el señor Ministro había hablado el apartado del viaje a España, pero supuso a España y el preguntaba porque a España. No sé si eso con el camino se modifica porque puede ser que haya un viaje a China y se nos vaya más arriba el presupuesto.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que es ajustándose al instrumento que presentan ellos, pero está claro que el Consejo lo puede modificar y es para tomar un monto de referencia nada más.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-25-10

- **Aprobar el anteproyecto del Presupuesto del Consejo Superior de Educación para el año 2011.**

- **Remitirlo a la Dirección del Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública, para lo que corresponda.**

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Propuesta de posibles fechas de sesión del Consejo Superior de Educación para el mes de junio de 2010.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-25-10

- **Sesionar en el mes de junio en las siguientes sesiones.**
  - **Lunes 07, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.**

2.- La señora Leda Badilla manifiesta que el pasado 14 de abril el señor Ministro le remite a la señora Aura Padilla Meléndez, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, una nota sobre la reestructuración del MEP y lo que se va a cambiar vía decreto para estos días. En esta nota en la página 5 y en lo que respecta al área académica, se señala que las funciones de asesoría nacional que realiza actualmente el Depto de Orientación Estudiantil y Vocacional - yo siempre creí que se llamaba Orientación Educativa-, se integra con las funciones de asesoría nacional que realiza tanto el Depto de Educación de I y II ciclo, educación primaria como el III Ciclo y educación diversificada, educación secundaria. Lo anterior con el objetivo de continuar la reforma iniciada en el 2007 centrada en la consolidación de equipos técnicos especializados por niveles y no por materias.

Eso plantea dos interrogantes, una es si desaparece el Depto de Orientación del nivel central y si es así, me gustaría conocer las razones técnicas para ese desplazamiento o eliminación o esa minimización, o no sé como podría llamarse, pero los orientadores quedarían en esos equipos multidisciplinaros, que no sé si están o no definidos, sí están definidos quisiera conocer quiénes van a participar en esos equipos multidisciplinarios.

La razón también es sencilla, la orientación como campo disciplinar compete al Consejo Superior de Educación porque tienen una parte curricular ya que se imparte una hora de orientación, pero también dan servicio, desarrollan estrategias de intervención. Al igual que en educación especial. La pregunta es ¿cómo va a quedar orientación? y la solicitud formal que hago es contar con el informe técnico que dio lugar a esa decisión.

Ustedes se preguntarán porque yo traigo esto aquí; por una, yo soy docente de la Escuela de Orientación y Educación Especial y hoy las compañeras llegaron muy preocupadas a hacernos partícipes a Doña Yolanda Rojas y a mí persona sobre lo que estaba sucediendo con el Dpto. de Orientación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Silvia Viquez manifiesta que en este caso, prefiere que sea el señor Ministro la persona que conteste a la solicitud planteada por la señora Leda Badilla o el Viceministerio Académico, es un cambio en el área académica. La idea es que se integren que unos pasen a trabajar en primaria y otros inclusive en Educación Técnica, o sea que sean parte de esos equipos, pero mejor todo lo que es la fundamentación técnica que si rigen a esto, yo le diría al señor Ministro para la próxima vez.

3.- El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que la comisión de contratación administrativa esta conformada por la señora Giselle Cruz, don Ricardo Ramírez y este servidor, en este momento estaríamos don Ricardo y yo, eso significa que alguno debe confirmar esta comisión, porque sabemos que nos van a llegar contrataciones y tenemos que avalarlas y traerlas al Plenario.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-25-10

- **Nombrar al señor Álvaro Álvarez Álvarez, como integrante de la comisión encargada de analizar las contrataciones administrativas.**

4.- En ese mismo sentido expresa el señor Ricardo Ramírez- hay una comisión interna que se encarga de las donaciones, que también está el compañero Geovanny Zúñiga, debe haber otra persona.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-25-10

- **Nombrar al señor Mario Alfaro, como integrante de la comisión encargada de analizar las donaciones.**

5.- El señor Fernando López se refiere al documento que se les entregó con la biografía del señor Marco Tulio Salazar. A mí criterio quedó muy bonita, ¿qué posibilidad existe de que eso se monte como en un folleto bonito?, es algo histórico y si bien es cierto de todos estos acuerdos históricos, ahí se rescata no solamente las argumentaciones para llegar al acuerdo, sino que cierra al final con una biografía del señor.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

vez que esté el diseño lo primero que hacemos es presentarla al Consejo y dentro de la licitación va todo el diseño gráfico y son especialistas en este diseño, creo que ellos vienen y hacen las presentaciones preliminares para que el Consejo le haga las observaciones y en cuanto a lo otro vamos a tomarle la palabra al señor Álvaro Álvarez y ejecutarlo lo más pronto posible. Creo que es un valor agregado enorme, por ejemplo que un estudiante o los estudiantes de un colegio y el Consejo se proyecte no solamente al profesorado sino al ser, al propio estudiante y que vean ellos la acción del Consejo, me parece que es algo importante.

ARTICULO 7

Anexos

1.- Presentación de la Propuesta de Transformación de los IPEC a CINDEA por parte de los miembros de la comisión especial; María de los Ángeles Alvarado Alvarado, Flory María Corrales Segura, Manuel Francisco López Corrales, Joyce Mejías Padilla y Milagro Mora Zúñiga.

2.- Proyecto de Presupuesto del Consejo Superior de Educación para el año 2011.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 25-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de mayo de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 26-10 del 14 de junio 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL